

## **SESIÓN ORDINARIA** **No. 109-2021**

**Acta de la Sesión Ordinaria número Ciento Nueve guion dos mil veintiuno de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada de manera virtual el miércoles seis de octubre de dos mil veintiuno, a las ocho horas y seis minutos, con la siguiente asistencia:**

-----

- Prof. Greivin Barrantes Víquez, presidente.
- Lic. Israel Pacheco Barahona, vicepresidente.
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, secretaria.
- M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 1.
- M.Sc. Edgardo Morales Romero, M.B.A., vocal 2.
- M.Sc. Carlos Retana López, vocal 3.
- Prof. Errol Pereira Torres, vocal 4.
- Lcda. Kattia Rojas Leiva, directora ejecutiva a.i.

**Ausentes con justificación:** el M.B.A. Carlos Arias Alvarado, quien se encuentra de vacaciones autorizadas por la Presidencia.

-----

**Ausentes sin justificación:** no hay.

-----

**Invitados:** para la discusión de los artículos sexto y octavo: el M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, jefe del Departamento de Inversiones. Para el análisis del artículo séptimo: la Srita. Dannia Rodríguez Loaiza, encargada del Archivo Central.

-----

## **CAPÍTULO I. AGENDA**

-----

**El Prof. Greivin Barrantes Viquez, presidente de la Junta Directiva, saluda a la señora y los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente orden del día, el cual es aprobado:**

-----

### **ARTÍCULO PRIMERO:**

Lectura y aprobación de la agenda.

### **ARTÍCULO SEGUNDO:**

Correspondencia.

### **ARTÍCULO TERCERO:**

Asuntos de los directivos.

### **ARTÍCULO CUARTO:**

Análisis de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 105 y 106-2021; para resolución final por parte del Cuerpo Colegiado.

### **ARTÍCULO QUINTO:**

Entrega de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 107 y 108-2021; para posterior resolución por parte del Cuerpo Colegiado.

### **ARTÍCULO SEXTO:**

Entrega y análisis del oficio DE-0526-09-2021: comunicación vencimiento del contrato del miembro externo del Comité de Inversiones; para resolución final de la Junta Directiva.

### **ARTÍCULO SÉTIMO:**

Entrega y análisis del oficio DE-0525-09-2021: comunicación acuerdo del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, con

respecto a la solicitud de cambio en la vigencia de las grabaciones de las sesiones de Junta Directiva; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

**ARTÍCULO OCTAVO:**

Capacitación: Gestión de la cartera de inversiones; a cargo del Máster Luis Paulino Gutiérrez Sandí.

**ARTÍCULO NOVENO:**

Mociones.

**ARTÍCULO DÉCIMO:**

Asuntos Varios.

## **CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO II: Correspondencia.**

-----

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** lee la siguiente correspondencia la cual se agrega como **anexo No. 1** de esta acta.

**Inciso a)** Nota del Sr. José Ariza Reyes, gerente de la Fundación, Escuela Andaluza de Economía Social, en la que externa su agradecimiento por la participación en el programa de formación técnica en economía social solidaria. Asimismo, remite el informe de las actividades realizadas, el cual forma parte del **anexo No. 1** de esta acta.

El Órgano Director dispone remitir el informe y los certificados brindados al Departamento de Gestión de Talento Humano, en el plazo de 2 días hábiles.

**Inciso b)** Nota del Sr. Maximino Jiménez Badilla, cédula 1-498-059, en la que solicita se le brinde una cita para exponer su difícil situación económica actual y la necesidad que tiene de adquirir una silla de ruedas para su hijo, la cual le fue denegada por no contar con un seguro que respalde el préstamo del equipo.

La señora y señores miembros de la Junta Directiva convienen trasladar la nota a la Dirección Ejecutiva para que analice la situación y responda al interesado con copia a Junta Directiva, en el plazo de 5 días hábiles.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** explica: este es un tema que ya a nosotros nos habían puesto en antecedentes en un correo que nos presidió el Máster Juan Pablo Muñoz Campos, jefe a.i. del Departamento de Prestaciones Sociales, en fecha 24 de setiembre, donde nos explicaba la situación de este señor, quien tiene un hijo cuadripléjico y requiere una silla. A él se le atendió debidamente su consulta, se le valoró su respuesta también y se le explicó por parte de don Juan Pablo el tema, el asunto es que no tiene disponibilidad, porque la silla tiene un costo alto, no la tiene JUPEMA en este momento, no obstante, se analizó la situación y se le da la opción de comprarle la silla mediante un préstamo, pero él tiene su póliza pignorada en su máximo, por lo tanto, se le explicó y nos decía don Juan Pablo que el señor se había enojado muchísimo y mencionó que iba a enviar una nota a la Junta Directiva; es esta misma. El tema es de oportunidad de nosotros, de no poder hacer, ¿por qué?, porque el reglamento no lo permite, a él se le indicó que con mucho gusto se le puede ayudar en el tema de la compra de la silla, que tendría que asumir un nuevo préstamo y buscarse un fiador, respaldarse por medio de una firma fiduciaria; el señor no está de acuerdo, menciona que no conoce gente en el Magisterio, la mayoría de las personas están ajustadas económicamente y no quieren hacer esta solidaridad de firmas. Quería explicarles que esto ya fue atendido para que se tenga claro; la nota, no obstante, va a ser trasladada a la Dirección Ejecutiva para que se le responda como debe ser, pero va en esa línea, creo que la respuesta irá acompañada de esa misma decisión, no se puede por lo menos

reglamentariamente, a no ser que nosotros acá o la misma Dirección busque una alternativa diferente. En el fondo eso era lo que quería comentarles, ya don Juan Pablo nos lo había hecho saber anticipadamente y lo quiero dejar expuesto porque es un tema bastante difícil, entendemos la situación del señor, pero ante una situación reglamentaria JUPEMA le puso la solución, pero el señor está rechazándola; él está acudiendo a nosotros como ente superior, porque no estuvo de acuerdo con la explicación que le dio don Juan Pablo. Quería ponerlos en autos a ustedes, doña Kattia me parece que a usted se le envió copia de la información y tiene muy clara esta posición, para efectos de que los señores directores y directora estén enterados.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** indica: le acabo de enviar a consultar a los compañeros de la Asociación de Educadores Pensionados (ADEP) si este señor es afiliado a nuestra organización, para que le podamos ayudar con la silla de ruedas de su hijo.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** resalta: excelente iniciativa doña Ana.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** externa: se han presentado solicitudes, hay casos especiales que tenemos que valorarlos, porque no podemos dejar de lado la intención nuestra, ese interés social y estamos dejando de lado la persona por esa realidad. Considero que hay que valorar el planteamiento que ellos dicen, si es de crédito, analizarlo en el Comité de Crédito, plasmar una solución con el Fondo de Administración, para eso existe, ahí puede solicitar un tipo de crédito con más factibilidad para colaborarle con el asunto de la silla. El préstamo de equipo ortopédico siempre se les ha brindado a los afiliados, no sé porque no se le da esa opción, para que no tenga que comprar la silla, utilizar ese mecanismo.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** consulta: ¿el señor es educador?

La **Lcda. Kattia Rojas Leiva** responde: sí señor.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** adiciona: don Hervey dice que ya tiene los \$25 millones de la póliza comprometidos, pero la misma Sociedad de Seguros de Vida hace un adelanto cuando hay prioridades de salud y es como de \$2.5 millones. Cuando se presentan estas situaciones en el hogar, doña Georgina nos ha dicho: *“nada más preséntese con la cédula y la epicrisis”*, le pueden dar hasta los \$2.5 millones. Esa es otra de las alternativas que podríamos darle a este señor, darle todas las opciones que puede tener.

**Inciso c)** Copia de nota suscrita por la Sra. Claudina Vargas Herrera, cédula 2-263-912, dirigida al M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo, en la que externa su opinión y consulta sobre los siguientes temas: 1. Considera que se atropellan los derechos de los adultos mayores en la sucursal de JUPEMA en Heredia, pues para solicitar un desglose de salario no se permite el ingreso a las instalaciones (aunque estén vacías) y se debe esperar afuera a que el oficial de seguridad entregue dicho documento. 2. Consulta ¿qué destino tiene el cinco por mil que se rebaja de la pensión? 3. Consulta la razón por la cual, en caso de que no sea utilizado el seguro de caución del Instituto Nacional de Seguros (INS), este no se devuelve a los afiliados.

El Cuerpo Colegiado dispone trasladar la nota a la Dirección Ejecutiva para que analice la situación y responda a la interesada con copia a Junta Directiva, en el plazo de 5 días hábiles.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** comenta: me llama la atención y aquellos que conocemos la Sucursal de Heredia, en esta nota menciona que se le están denegando los derechos, me imagino que debe ser algún pensionado de Heredia. En la Sucursal de Heredia es igual que en cualquier lado, hay un protocolo de salud, el problema aquí es que los quioscos de información

donde pueden solicitar los desgloses y constancias están en la pura puerta, para evitar aglomerar las personas en la entrada, la persona tiene que esperar, pero no espera ni minuto y medio cuando el oficial de seguridad le entrega el papel; se los digo porque yo hice ese trámite, aunque el oficial no me conoció, porque no tenía por qué conocerme, me lo hizo en minuto y medio y tuve que quedarme afuera, pues la entrada no permite, si alguien tiene una cita y deben ingresar ahí es complicado.

Debemos darle respuesta a esta señora para evitar y posteriormente analizar cómo cambiar la entrada de la Sucursal de Heredia, para que la gente no se sienta mal como *“quédese afuera, espérese”*; debemos verlo desde el punto de vista de infraestructura, porque así está marcado ahí y no se permite el ingreso de personas que no tengan cita.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** destaca: en San Ramón sucede lo mismo y no veo nada de malo en eso, uno llega y es inmediatamente, el señor muy atento le pide el número de cédula, son segundos y le da el documento. No veo nada de desatención.

**Inciso d)** Copia de nota suscrita por la Sra. Eraida Imelda Ramírez Hernández, dirigida a la Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, en la que solicita se busque una solución ante las constantes alzas de interés que realiza el INS, pues esto no le permite adquirir un crédito de refundición y le rebaja su ingreso mensual.

El Órgano Director conviene trasladar la nota a la Dirección Ejecutiva para que analice la situación y responda a la interesada con copia a Junta Directiva, en el plazo de 5 días hábiles.

**Inciso e)** Oficio DE-0536-10-2021 firmado por la Licda. Kattia Rojas Leiva, directora ejecutiva a.i., en el que remite el oficio DA-0615-10-2021 que

contempla el informe de compras realizadas durante setiembre de 2021, cuyos montos superan los ₡5 millones. **SE TOMA NOTA.**

**Inciso f)** Nota de la Sra. Ligia Córdoba Barquero, cédula 3-190-738, en la que solicita que JUPEMA busque una solución ante las alzas de las pólizas en los créditos, ya que con esto se ven afectados sus ingresos.

El Órgano Colegiado dispone trasladar la nota a la Dirección Ejecutiva para que analice la situación y responda a la interesada con copia a Junta Directiva, en el plazo de 5 días hábiles.

**Inciso g)** Copia de oficio DE-0543-10-2021 firmado por la Licda. Kattia Rojas Leiva, directora ejecutiva a.i., dirigido al Sr Mauricio Soto Rodríguez, Superintendencia de Pensiones, en el que brinda respuesta al oficio SP-944-2021, mediante el cual se comunicó el inicio de un estudio de supervisión en el Régimen Transitorio de Reparto (RTR); al respecto, se informa que la persona que fungirá como enlace para lo correspondiente es la Licda. Marisol Vargas Arias. **SE TOMA NOTA.**

**Inciso h)** Oficio G.G. 262-2021 remitido por el Lic. Bernardo Guzmán Núñez y la Lcda. Georgina Díaz Sánchez; presidente de la Junta Directiva y gerente general de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, respectivamente, dirigido al M.B.A. Carlos Arias Alvarado y al Prof. Greivin Barrantes Víquez, en el que realizan una exposición de motivos a fin de que se analice la posibilidad de negocios conjuntos entre las organizaciones socioeconómicas del Magisterio en la industria de los seguros.

La **Lcda. Kattia Rojas Leiva** menciona: con respecto a esta nota, la Dirección Ejecutiva preparó un borrador de respuesta para resolución final de la Junta Directiva, si gustan la podemos analizar. (Se agrega como **anexo No. 1** de



esta acta el borrador de respuesta y el oficio JD-PRE-0082-10-2021 que contempla la propuesta de respuesta aprobada).

Comenta: esta nota que nos envía doña Georgina y don Bernardo esta relacionada con el tema de las alianzas estratégicas que ya habíamos acordado en el tema de seguros. Nosotros le habíamos informado a la Sociedad de Seguros de Vida que la Junta Directiva de JUPEMA nos había dado ese aval y ellos están formalizando un poco más el tema.

La propuesta de respuesta indica: *“Estimados señores: / Hemos recibido con agrado el oficio G.G.262-2021, cuyo objetivo está alineado con el acuerdo No. 5 de la sesión ordinaria 088-2021 adoptado por nuestra Junta Directiva y en el que se acordó: / ACURDO No. 5 / “Analizado el tema de valoración de alianzas estratégicas entre JUPEMA, Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional y Caja de ANDE, la Junta Directiva acuerda: Autorizar a la Administración a que inicie las reuniones técnicas respectivas y se informe de manera periódica a este Cuerpo Colegiado sobre los avances.” ACUERDO FIRME. / De esta forma, y ante el planteamiento contenido en el oficio de referencia, reiteramos nuestro interés en formar parte del grupo de trabajo que analice la viabilidad técnica y financiera de constituir una aseguradora, así como de la firma del convenio de confidencialidad que blindaría tan estratégica iniciativa. / Por parte de JUPEMA participarían nuestro Director Ejecutivo el Máster Carlos Arias Alvarado, la Directora Financiero-Administrativa, Lcda. Kattia Rojas Leiva y el jefe del Departamento Financiero, el Lic. Edwin Jiménez Pérez. Convencidos del valor que este proyecto puede aportar al bienestar de nuestras membresías, indicamos que quedamos atentos a la convocatoria de las reuniones respectivas. / Atentamente / Greivin Barrantes Víquez / Presidente.”.*

Con esta nota indicamos quiénes formarían parte de la Comisión de momento, esto es para un arranque, en cualquier momento se pueden adicionar otros compañeros que se consideren necesarios, incluso, pensamos en el M.B.A. Esteban Bermúdez Aguilar, jefe del Departamento Actuarial y muy importante el tema de que se firme un convenio de confidencialidad de la información.

Esta sería la propuesta de respuesta a esta nota que nos enviaron don Bernardo y doña Georgina.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** añade: en esa reunión estuve presente junto con doña Georgina y don Bernardo, abrimos espacios y esta es la conclusión de esas reuniones que hemos tenido y creo que el procedimiento hay que seguirlo, nada más. La parte que viene es netamente técnica, para eso estamos designando a don Carlos Arias, a doña Kattia y a don Edwin.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** señala: gracias por la explicación a la nota de referencia.

El **Prof. Errol Pereira Torres** externa: agradecerle a doña Kattia que tiene a su cargo la Dirección Ejecutiva de nuestra institución en este momento. En cuanto a la respuesta para la Sociedad de Seguros de Vida, me parece que estamos entrando en una etapa de gran trascendencia en cuanto a iniciar con esa comisión de trabajo, si lo aprobamos hoy, con lo cual estoy plenamente de acuerdo, ojalá exista la apertura de Caja de ANDE, que me imagino que lo estaría analizando para tomar un acuerdo en aras de poder entrar en el negocio de los seguros en conjunto con las demás organizaciones, fundamentalmente la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, para tener un marco de fortalecimiento conjunto de nuestros patrimonios y por supuesto redundando esto en beneficio del Fondo

del RCC, pero también creo que la validez de entrar en esta propuesta debe llenarnos de esperanzas en cuanto a facilitarles a nuestros compañeros y compañeras afiliadas la posibilidad de respaldar sus créditos con seguros que provengan de esta alianza. Me parece totalmente correcta la propuesta de confidencialidad que se maneje para este tipo de trabajo en conjunto. De mi parte agradecerle, doña Kattia, el análisis que hace la Administración y la propuesta que trae, la cual apoyo absolutamente.

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero, M.B.A.** agrega: nada más quería hacer una observación con respecto a la comisión técnica que va a trabajar, hay una parte contractual de por medio y aparte de todo, puede ser una posible constitución legal de lo que se vaya a construir, a mí me parece imprescindible que el Lic. Diego Vargas Sanabria, jefe del Departamento Legal esté ahí, para que por favor lo tomen en cuenta. Una humilde sugerencia.

La **Lcda. Kattia Rojas Leiva** toma nota.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** destaca: con respecto a la aseguradora, habíamos planteado la necesidad de buscar opciones y la Sociedad de Seguros de Vida estaba de acuerdo, porque la otra no ha interactuado. Seguir la razonabilidad para comunicarse con la Sociedad de Seguros de Vida y darle seguimiento, porque ese es un tema que nos traemos desde hace tiempo, nos estamos retrasando mucho y el tiempo apremia, vean lo que está pasando con los seguros, con base en eso debemos tratar de darle un poco más de aceleramiento para ver hasta dónde podemos abarcar. La necesidad propia que la traemos desde el año pasado realmente.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** lee la siguiente propuesta de acuerdo: *“Conocido el oficio G.G. 262-2021 remitido por la Sociedad de Seguros de*

*Vida del Magisterio Nacional, en el cual se plantea la propuesta a JUPEMA para realizar negocios en conjunto en la industria de los seguros y el borrador de respuesta presentado por la Administración, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la propuesta de respuesta y remitirlo a la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. ACUERDO FIRME.”.*

Analizada la propuesta, el Órgano Director adopta el siguiente acuerdo, en el que se abstiene de votar el **M.Sc. Carlos Retana López** por poder existir conflicto de intereses:

#### **ACUERDO No. 1**

**“Conocido el oficio G.G. 262-2021 remitido por la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, en el cual se plantea la propuesta a JUPEMA para realizar negocios en conjunto en la industria de los seguros; y estudiado el borrador de respuesta presentado por la Administración, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la propuesta de respuesta y remitirla a la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional.” ACUERDO FIRME.**

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** puntualiza: en cuanto al tema de los seguros, nosotros tenemos que comunicar a toda la membresía el cambio que vamos a tener, el cual nos va a favorecer pues será con la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional y la otra parte con el banco. Adicionalmente, comentarles que al ser menores los costos, van a permitir que las personas tengan un mejor líquido.

### **CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS**

#### **ARTÍCULO III: Asuntos de los Directivos.**

-----

**Inciso a)** El **M.Sc. Edgardo Morales Romero, M.B.A.** plantea: con respecto a nuestro proyecto de ley 22.179 “Reforma de la Ley 7531 del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional”, lastimosamente el proyecto lo tenemos estancado en la Asamblea Legislativa, es preocupante porque los diputados casi que ya están en el tema de presupuesto, eso les consume su tiempo, ya vienen las sesiones extraordinarias, los escenarios se complican, aun así tengo la esperanza de que el proyecto pueda salir, ahorita lastimosamente por un tema de 2 diputadas del Partido Liberación Nacional el proyecto lo tienen medio frenado y creo que una opción que nosotros como Junta Directiva podríamos hacer y quiero hacer la propuesta muy formal, es que le pidamos una audiencia como Junta Directiva al Sr. José María Figueres Olsen, candidato del partido Liberación Nacional (PLN), considero que es importante conversar con don José María como Junta Directiva, expresarle nuestra preocupación, ahorita él es el candidato del PLN, por supuesto tiene mucho peso en el Partido y en la bancada del PLN en la Asamblea Legislativa, creo que él puede ser un buen enlace o una buena palanca, él gire instrucciones al PLN y el proyecto pueda salir y avanzar en estos días; yo tengo esa fe sinceramente. Me parece que nosotros como Órgano Colegiado seríamos los idóneos en pedirle esa audiencia a don José María, obviamente en conjunto con la Dirección Ejecutiva, estar presentes en la reunión con él, expresarle el caso, sé que ya lo conoce, pero creo que es importante que sienta un poquito de presión por parte nuestra. Quisiera hacer esa propuesta, don Greivin, para que le hagamos una nota a don José María y le pidamos una audiencia para conversar sobre el tema de nuestro proyecto.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** añade: me parece magnífica la idea, es lo que les comentaba antes de la sesión que a mí me preocupa puesto que prácticamente solo nos queda este mes, luego comienzan las sesiones extraordinarias y ahí el poder ejecutivo es el que maneja. Me parece muy afinada su propuesta y si los señores directores están de acuerdo con la propuesta del señor director, don Edgardo, de enviar una nota solicitando una audiencia con el Sr. José María Figueres Ferrer, para que podamos conversar sobre este tema que es tan importante sobre nuestro proyecto de ley.

El **M.Sc. Carlos Retana López** señala: don José María ha manifestado siempre un apoyo a este proyecto, dicho sea de paso, cuando le hemos conversado a él sobre el tema ha actuado, incluso, con algunos diputados que estuvieron en principio obstaculizando, él hizo de alguna forma la tarea y cree en el proyecto. De su boca, en una reunión que mantuvimos, personalmente me dijo: *“don Carlos, tengo la esperanza de que este proyecto salga y si este proyecto no sale en este momento y el país nos da la oportunidad de llegar al Gobierno, sepa que va a ser el primer proyecto que presentaremos, porque es un proyecto que verdaderamente genera desarrollo al país y también genera la rentabilidad al Fondo de Pensiones”*. Quiero manifestar aquí que don José María Figueres siempre ha manifestado un apoyo al proyecto; me parece genial la iniciativa de don Edgardo, creo que es importante, don Greivin, que ustedes como nuestra cabeza y la Junta Directiva en pleno pueda reunirse con don José María y manifestarle que hay que seguir generando músculo, porque él en aquel momento se reunió con la Fracción, dictó líneas, justificó por qué el proyecto debería ir y me parece

que hubo un convencimiento en aquel momento, pero si no se le da seguimiento las cosas se enfrían.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** enfatiza: apoyo totalmente la posición expresada porque es un tema que como lo dije al inicio, preocupa porque ya se están finalizando las sesiones ordinarias y van a entrar en el tema de extraordinarias ahora en noviembre, esto puede repercutir mucho en el tema que nos está llevando a la urgencia de este proyecto nuestro. Quisiera más bien, en aras de la posición que expresa don Edgardo de invitar a don José María, hacer extensiva la invitación a otros candidatos que son fuertes también y que reúne importancia dentro de la Asamblea Legislativa, como es la misma señora del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), la Sra. Lineth Saborío Chaverri, que como sea es un tema importante porque es una Fracción que tiene su grupo también; así como el Sr. Welmer Ramos González del Partido Acción Ciudadana, porque como sea están en Gobierno y es una posibilidad de atenderlo o de buscar esa opción con el Sr. Ramos González. Con los demás candidatos, eventualmente pensar en el Sr. Fabricio Alvarado Muñoz del Partido Nueva República sería muy importante, en el proyecto tuvo mucha participación el Sr. Jonathan Prendas Rodríguez, actualmente diputado Independiente, él tiene mucho conocimiento de nuestro proyecto, entonces, diría que agregarle la invitación a estos 3 candidatos y candidata adicional, en la misma línea que con don José María, agregaríamos fortaleza y estableceríamos justamente ese músculo político con todos los candidatos, porque ya son oficialmente candidatos. Ahí externo mi posición, ampliando la posición de don Edgardo de que vaya solamente a don José María.

El **Prof. Errol Pereira Torres** argumenta: cuando se habla de un candidato en particular y se tomara eventualmente la decisión de acudir a una cita con él, en este caso la propuesta es de don José María Figueres Olsen, del cual requeriríamos lo principal para impulsar el proyecto de ley, que políticamente tenemos que hacerlo, eso es definitivo, no hay cuestionamiento que valga, puesto que es labor de esta Junta Directiva echar adelante y procurar que ya se vea en el Plenario, se discuta y Dios mediante se apruebe nuestro proyecto. Requeriríamos de él, precisamente que tenga dentro de su ámbito de influencia política, como líder de su agrupación, que pueda limar las asperezas que hay con respecto a las mociones de reiteración planteadas por sendas diputadas, la Sra. Karine Niño Gutiérrez, la Sra. Yorleny León Marchena, ambas del PLN, que están retrasando la vista en el Plenario del proyecto. En el ámbito en que nosotros nos movemos y a quienes atendemos, que son nuestros propios afiliados, podría ser que esto genere algunos comentarios negativos, conociendo nosotros plenamente al Magisterio, en cuanto a reunirnos con don José María Figueres. Me parece que por un lado podría contemplarse lo que plantea don Hervey, que lo pensé desde un principio, enviar misivas a otros candidatos presidenciales, inclusive, porque no podemos dar por un hecho todo, sabemos que don José María tiene amplias posibilidades y eso es definitivo, pero no podríamos estar lejos de observar las posibilidades que podrían tener otras agrupaciones y sus candidatos de llegar al Gobierno y definitivamente a la Junta le interesa que quien llegue al Gobierno esté abierto a negociaciones para impulsar y proteger los Regímenes de Pensiones de los cuales nosotros estamos a cargo y sobre todo el Fondo del RCC y que se pueda impulsar lo que está en el Proyecto de Ley 22.179, si considero por un lado eso, pero también si va a ser



solamente a don José María, cómo mínimo hacer una justificación, me parece lo correcto, de cuáles son los objetivos de esta reunión, para que a efectos de que cualquier consulta o crítica que provenga de nuestro propio Magisterio sea aclarada con esa justificación, de que definitivamente a nivel político requerimos que don José María desde su liderazgo en la agrupación puede influir positivamente y aclararles a dichas diputadas que están obstaculizando un proyecto de ley que viene a asegurar las pensiones de miles de funcionarios del Magisterio Nacional y que evitaría que el país tenga el sustento económico para obras que se requieren para el desarrollo de nuestra infraestructura nacional; es un tema de interés nacional estratégico. En ese sentido me parece que debería ir la decisión que tomemos aquí.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** agrega: debemos tener cuidado con no politizar la Junta, recordemos que esto llega a los gremios y van a decir: "ustedes están politizando a la Junta", la imagen de la institución hay que cuidarla desde ese punto de vista. Considero que lo que deberíamos de hacer es solicitar una reunión, hacer una nota directamente para las diputadas Sra. Yorleny León Marchena y la Sra. Karine Niño Gutiérrez, porque esa es la función de la Junta, tenemos que defender, no ganamos con politizarlo. Don Hervey dice que invitemos a otros candidatos, yo lo pienso así desde ese punto de vista, objetivamente uno pensaría reunirse con las personas que pertenecen al Partido, pero eso puede afectar la imagen de la institución, sabemos que nos están criticando nos pueden decir que estamos a favor del PLN, el PUSC o lo que fuera, entonces, considero que nosotros debemos resguardar la imagen de la institución; ese es mi pensamiento.

Quisiera consultarle a doña Kattia, ¿para cuándo están los debates con los candidatos presidenciales?, porque ahí se puede aprovechar para

interactuar, si fuera antes de que pasara esto, son varios temas que debemos valorar. Lo digo con toda transparencia, a mí me preocupa esa situación, si los demás consideran que se solicite la audiencia a los candidatos del PLN y al PUSC, pues bien, pero yo lo veo así, desde ese punto de vista. Si todos están de acuerdo, estaría de acuerdo, pero lo planteo en esa realidad.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** aporta: compañeros, tenemos que pensar en todo, si nos dieran audiencia tenemos que hacer de lado la agenda para poder asistir en pleno, recuerden la otra vez que un diputado nos dio una audiencia y que no pudimos asistir porque estábamos en Comisión, entonces, tenemos que tomar en cuenta todo.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** destaca: qué bueno que nos recordó doña Ana acerca de eso, cuando hay un plan b). El plan b) es que, si nosotros tenemos programada una sesión cualquier día y aparece una audiencia, debemos asistir en pleno, aquí estamos hablando que es Junta Directiva y estamos pidiendo audiencias, no es que vengan acá, es ir a audiencias a los Despachos; tanto doña Lineth, como don José María, don Welmer y don Fabricio deben tener su salón donde se reúnen.

Ahora bien, el problema lo tenemos con estas diputadas del PLN, los demás Partidos no se han opuesto al proyecto. Si pedimos un montón de audiencias para fin de mes, tal vez no podría participar en algunas u otras, considero que deberíamos centrarnos en el PLN que es el meollo del asunto en este momento. Los debates que menciona don Israel están para noviembre, no podemos esperarlos hasta noviembre, tiene que ser en este mes, porque si no entran las extraordinarias y ahora sí, se nos complica el panorama porque entramos en los 3 meses de campaña, todo el mundo quiere poner sus proyectos para atraer votantes para cada Partido y eso es un problema,

adicionalmente, se le complica la agenda al Ejecutivo. Consideramos que este es el mes clave para todo.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** señala: con mucho gusto desde un inicio dije: “apoyo la tesis de cualquier reunión, con cualquier candidato?; sin embargo, alguien por aquí lo expresó en sus comentarios que la Junta no debería politizarse, por un tema de que nos puedan comentar que “la Junta Directiva anda reuniéndose por aquí y por allá”. Justamente va en esa línea, primero, porque vamos a ampliar a otros candidatos, pues como sea, son brazo importante dentro de la composición de los diputados de la Asamblea Legislativa en este momento. No deja de ser importante que consideramos ampliar, como bien se dijo, yo propuse a 4, en realidad a doña Lineth porque es una persona que siempre ha estado defendiendo la parte del Magisterio, es importante dentro de la Unidad, que tiene su liderazgo, como también una sola mujer dentro de las que están participando, creo que es importante eso y el tema de don Fabricio, porque como bien lo decía don Greivin en las encuestas muestra importancia. Eso nos hace, entonces, de alguna manera diluir ese tipo de comentarios, van a hablar en términos generales: “la Junta se está reuniendo con los candidatos presidenciales” y no “la Junta se está reuniendo con un candidato”; eso nos podría poner en un contexto un poco más difícil a los ojos de los externos y podríamos evitar un poco ese choque. Esa es mi idea, por esa razón sigo apoyando la tesis, no significa que todos van a responder que sí, puede ser que no, pero tenemos la posibilidad de demostrar que hicimos una invitación a 3 o 4 candidatos presidenciales.

El **M.Sc. Carlos Retana López** indica: voy en la línea suya, don Greivin, es invitar a los que tienen músculo, que es el espíritu de la propuesta que hace don Edgardo, no podemos invitar a todos. Lo que creo es que, incluso, se

está pidiendo audiencia, pero también podría ser que invitemos, es decir, estoy seguro de que nosotros le decimos a don José María que la Junta Directiva de JUPEMA quiere recibirlo y vendría, me parece que don Welmer la misma condición y son candidatos con músculo, que es lo que nos preocupa.

En otro aparatado me uno a la sabia preocupación de doña Ana, es importante que lo tengamos claro eso, no podemos estar pidiendo audiencias para luego decir que no podemos asistir. Creo, don Greivin, que por la naturaleza del tema, invitarlos a ellos más que pedirles una audiencia nos permitiría recibirlos en sesión, eso de alguna forma sería positivo para efectos del cumplimiento de nuestra programación.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** recalca: soy de la idea de que no estamos politizando algo, voy con el meollo del asunto que es prácticamente en el PLN donde está la oposición. Nosotros le enviamos invitación a todas las Fracciones y a estas alturas ninguna nos ha dado la audiencia, me parece que solamente una; ahora tenemos que centrarnos en el grupo donde prácticamente es donde están estas 2 señoras diputadas que están en contra y van a retrasar más este proceso, de ahí que mi interés es, ya sea ir en audiencia a la asamblea o invitarlos; comencemos con uno, que es donde está el meollo del asunto, en el caso del PLN, que es donde está en este momento el problema con nuestro proyecto de ley, si se logra fortalecer los demás se puede conversar en el camino, pero debemos comenzar por uno y vamos poco a poco. Soy de la idea de don Edgardo, ir a solicitarle directamente al candidato del PLN, que interponga sus buenos oficios en ese sentido para que nuestro proyecto salga adelante.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** puntualiza: voy a someter a conocimiento la propuesta del M.Sc. Edgardo Morales Romero, M.B.A., la cual indica: *“Iniciar conversaciones con algunos candidatos a la Presidencia de la República, con el fin de impulsar el proyecto de ley 22.179, la Junta Directiva acuerda: Aprobarla, e instruir a la Administración para que proceda a solicitar audiencias con los siguientes candidatos a la Presidencia de la República: Sr. José María Figueres Olsen del Partido Liberación Nacional, la Sra. Lineth Saborío Chaverri del Partido Unidad Social Cristiana, el Sr. Welmer Ramos González del Partido Acción Ciudadana y el Sr. Fabricio Alvarado Muñoz del Partido Nueva República.”*. Si los señores directores están de acuerdo, sírvanse manifestar su anuencia.

El **M.Sc. Carlos Retana López** menciona: de acuerdo y en firme.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** señala: de acuerdo y en firme, que se agregue que fue iniciativa de los otros señores directores, ampliar la invitación.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** indica: de acuerdo y en firme.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** apunta: de acuerdo, así como lo están planteando.

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero, M.B.A.** manifiesta: de acuerdo y en firme.

El **Prof. Errol Pereira Torres** añade: de acuerdo y en firme, en los términos que lo expuse.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** refiere: de acuerdo y en firme.

Al respecto, la señora y señores miembros de la Junta Directiva por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO No. 2**

***“Analizada la propuesta presentada por el M.Sc. José Edgardo Morales Romero, para iniciar conversaciones con algunos***

*candidatos a la presidencia de la República, a fin de impulsar el proyecto de Ley 22.179 “Reforma de la ley No. 7531 del sistema de pensiones y jubilaciones del Magisterio Nacional”, la Junta Directiva acuerda: Aprobarla, e instruir a la Administración para que proceda a solicitar audiencias con los siguientes candidatos a la presidencia de la República: Sr. José María Figueres Olsen, del Partido Liberación Nacional, la Sra. Lineth Saborío Chaverri, del Partido Unidad Social Cristiana, el Sr. Welmer Ramos González, del Partido Acción Ciudadana y el Sr. Fabricio Alvarado Muñoz, del Partido Nueva República.”* **ACUERDO FIRME.**

#### **CAPÍTULO IV. ENTREGA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

**ARTÍCULO IV:** Análisis de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 105 y 106-2021; para resolución final por parte del Cuerpo Colegiado.

-----

El señor presidente somete a conocimiento y resolución las actas de Junta Directiva correspondientes a las sesiones ordinarias Nos. 105 y 106-2021, las cuales son aprobadas sin observaciones. **SE TOMA NOTA.**

-----

**ARTÍCULO V:** Entrega de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 107 y 108-2021; para posterior resolución por parte del Cuerpo Colegiado.

-----

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** entrega para posterior análisis y resolución las actas de Junta Directiva correspondientes a las sesiones ordinarias Nos. 107 y 108-2021.

Indica: estas actas las estaremos analizando mañana. **SE TOMA NOTA.**

## **CAPÍTULO V. RESOLUTIVOS**

**ARTÍCULO VI: Entrega y análisis del oficio DE-0526-09-2021: Comunicación vencimiento del contrato del miembro externo del Comité de Inversiones; para resolución final de la Junta Directiva.**

-----

Con el aval de la presidencia se incorpora a la sesión virtual el M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

La **Lcda. Kattia Rojas Leiva** introduce el tema: en enero de 2022 vence el contrato que está actualmente vigente con el Lic. Manuel Marengo Fernández, miembro externo del Comité de Inversiones, entonces, básicamente lo que les queremos proponer es, primero, exponer el tema y para trabajar esto hay 2 posibles opciones: 1) si se decide realizar un nuevo concurso estaríamos con el tiempo justo para iniciarlo y que esté la debida contratación para enero 2022, o bien, 2) la renovación del actual contrato. Este es el tema que les traeríamos con las 2 posibles opciones, para valoración del Cuerpo Colegiado.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** consulta: antes de que don Luis Paulino inicie la exposición, quisiera consultarle: con respecto al nombramiento del Lic. Manuel Marengo Fernández, ¿el contrato ya se había renovado?, por favor pónganos al día en cuanto a eso, para poder tomar decisiones al respecto, si se puede renovar o requiere iniciar el proceso de contratación.

El **M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí** expone el oficio DE-0526-09-2021 y su adjunto el INV-0148-09-2021, en el que comunican el vencimiento del contrato del miembro externo del Comité de Inversiones. **Anexo No. 2** de esta acta.

Refiere: para darle respuesta a la consulta de don Greivin, tal como lo mencionaba doña Kattia, con el Lic. Manuel Marengo Fernández existen las 2 opciones: 1) el tema de la renovación del contrato por 1 año más, hasta el 2023, o 2) sacar el concurso. Don Manuel, tal como menciona el oficio, fue el ganador del concurso de contratación en enero de 2019 y desde antes de esta época estaba con nosotros, pues venía de 2 renovaciones anteriores. En ese momento, la Junta Directiva decidió abrir el proceso de contratación y él volvió a ganar el concurso otra vez, por eso tiene tiempo de estar con nosotros. El Reglamento de Contratación Administrativa permite hasta 3 renovaciones de manera consecutiva, por lo tanto, si ustedes toman la decisión de ampliar el contrato y renovarlo 1 año más, sería la última renovación posible; en enero de 2023 habría que abrir nuevamente el concurso, para que sea ustedes como Cuerpo Colegiado quienes designen el nuevo miembro externo.

El **M.Sc. Carlos Retana López** enfatiza: primero, quisiera agradecer a la Administración por traernos esto con tiempo, no hay cosa más terrible para la Junta Directiva cuando la Administración llega para que le resolvamos ya porque se acaba el tiempo, porque si no renovamos, incumplimos. Ya perdimos una persona de la naturaleza del M.B.A. Rodolfo Chévez Chévez, gran pérdida para nuestros procesos, gran pérdida para la asesoría y me parece que aunque don Manuel y yo hemos tenido nuestras diferencias técnicas ideológicas, por lo menos mi posición es que ha sido muy



comprometido con la Junta y ha sido de gran valor su apoyo y su asesoría. Agradecerle sobre manera y mi opinión es que me parece que el Lic. Manuel Marengo Fernández ha hecho una gran labor; considero que conocer la Junta, opinar sobre las inversiones que a fin de cuentas es lo más importante que hay en la Junta, que, si no hay inversiones, no hay rendimientos, no podemos pagar pensiones, porque aunque la gente piensa que paga para las pensiones, todos sabemos que eso le alcanza 7-8 años para pagarle la pensión, aquí el tema de las inversiones se convierte en un tema de altísimo valor.

El **M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí** continúa: como les comentaba son 2 escenarios: el primero es la renovación, que sería por 1 año más y correspondería a la última prórroga; en el 2023 habría que abrir el concurso, que lo haríamos con tiempo. Desde el Departamento de Inversiones no tenemos observaciones que hacerle a la contratación de Lic. Manuel Marengo Fernández, siempre ha cumplido con el objeto del contrato.

La segunda posibilidad, por eso es se trae para que esta Junta Directiva lo analice, es el hecho de que se instruyan a la Administración para abrir el concurso externo y poder hacer el trámite correspondiente. El concurso se abre, se invitan a todas las partes que estén interesadas, se hace la comunicación y promoción del concurso, como un concurso normal de cualquier puesto que desea, igualmente ustedes lo entrevistan y el contrato entraría a regir hasta enero de 2022, por eso es que se hace con esta antelación, para que ustedes tengan tiempo de poder analizarlo, revisarlo, cualquier cosa que quieran ver, irlo analizando con tiempo.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** considera: yo diría que se le dé la oportunidad de que se quede un año más, es una persona muy responsable y comprometida con lo que hace.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** menciona: creo que eso es un criterio consensuado, porque don Manuel es una persona muy profesional, atento a su labor y sobre todo está muy comprometido con nuestra institución; también manifestaría mi anuencia para que él estuviera un año más con nosotros, en ese caso que se renueve el contrato.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** aporta: don Manuel ha sido muy atinente en las observaciones que hace, es muy puntual y canaliza muy bien el tema de inversiones. Comparto lo que dice doña Ana y don Greivin de renovar el contrato, para mí es meritorio, un reconocimiento por la gran labor que hace.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** pregunta: don Luis Paulino, ¿usted trae alguna nota de él de que desea continuar?

El **M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí** contesta: no les traigo la nota, pero sí lo consulté con él, le dije: *“don Manuel a usted se le va a vencer el contrato en enero, vamos a la Junta Directiva con esto, ¿usted estaría anuente a continuar?”*, me respondió que sí, que él estaría en la anuencia de renovar el contrato por 1 año más, que siente gran aprecio por la institución y que está ansioso de poder colaborarles en todo lo que sea posible.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** solicita: vamos a tomar su palabra, pero sí dígame al Lic. Manuel Marengo Fernández que por favor nos envíe la nota donde manifiesta su anuencia de continuar brindándole sus servicios a nuestra institución, para que quede el respaldo.

Sobre el particular, el Cuerpo Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO No. 3**

***“Expuesto el oficio DE-0526-09-2021 de la Dirección Ejecutiva y su adjunto el oficio INV-0148-09-2021 del Departamento de Inversiones, en el que se recuerda el vencimiento del contrato con el miembro externo del Comité de Inversiones, esto en atención a lo establecido en el procedimiento P01-PR-011 “Procedimiento contratación de miembro externo para los comités de riesgos e inversiones.” la Junta Directiva acuerda: Prorrogar el nombramiento del M.B.A Manuel Marengo Fernández del 18 de enero de 2022, al 17 de enero de 2023, ambas fechas inclusive.” ACUERDO FIRME.***

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** puntualiza: que la Administración le comunique al Lic. Manuel Marengo Fernández y le solicite la nota de anuencia.

Se le agradece la participación al M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, quien abandona la sesión virtual.

-----

**ARTÍCULO VII: Entrega y análisis del oficio DE-0525-09-2021: Comunicación acuerdo del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, con respecto a la solicitud de cambio en la vigencia de las grabaciones de las sesiones de Junta Directiva; para resolución final del Cuerpo Colegiado.**

-----

Con el aval de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual la Srita. Dannia Rodríguez Loaiza, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

La **Lcda. Kattia Rojas Leiva** destaca: la Srita. Dannia Rodríguez Loaiza es la encargada del Archivo Central, se integró este año a la institución y es la primera vez que nos acompañaría en sesión de Junta. A nivel de normativa, el encargado del Archivo Institucional es al que le corresponde ejercer el puesto de secretario del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos. Este Comité tiene que integrarse por un especialista en archivística y como les indicaba anteriormente, la Srita. Dannia ingresa a nuestra institución en este año, ella tiene esta profesión y en conjunto hemos venido trabajando en diferentes aspectos relacionados con la normativa del Archivo Institucional y uno de los temas, creo que fue el primero que vimos con ella, fue la vigencia de las grabaciones de la Junta Directiva. Fue un tema que analizamos en el Comité, porque actualmente existe un plazo de 6 meses, que era el que se había acordado por Junta Directiva para hacer estas eliminaciones, pero en el transcurso hemos tenido algunos acontecimientos que podrían modificar ese plazo, el más relevante es un oficio de la Superintendencia de Pensiones, que ya lo habíamos visto en Junta Directiva, de donde nació, incluso, que ahora las actas se tienen que subir a una carpeta de la Supén y habla de un plazo de 5 años.

El tema lo vimos en el Comité, se los queremos exponer a ustedes y viene con una propuesta de acuerdo.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** manifiesta: bienvenida Srita. Dannia Rodríguez Loaiza, un placer tenerla en esta sesión de Junta Directiva, darle la bienvenida a esta presentación y le cedemos la palabra para que nos comente acerca de la modificación de las grabaciones de Junta Directiva.

La **Srita. Danna Rodríguez Loiza** externa: buenos días don Greivin y demás miembros de Junta Directiva, les agradezco el tiempo y la bienvenida brindada de su parte.

Seguidamente expone los oficios DE-0525-09-2021, el COM-CISED-0001-09-2021 y la presentación titulada "Propuesta de modificación a la vigencia de Grabaciones de Junta Directiva". Adicionalmente, presenta los oficios: SP-R-2009-2020 que contempla el criterio de la Superintendencia de Pensiones (Supén), el Criterio C-237-2007 de la Procuraduría General de la República y el fundamento legal del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos. Documentos adjuntos como **anexo No. 3** de esta acta.

Refiere: como mencionó doña Kattia soy archivista de profesión y soy la secretaria del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED); el motivo de esta presentación es darles una propuesta de modificación a la vigencia de grabaciones de Junta Directiva con base en el criterio establecido por la Supén.

Como introducción al tema quisiera mencionarles algunos datos:

- La Junta Directiva, en sesión ordinaria 132-2018 del 29 de noviembre del 2018, aprobó que la vigencia de las grabaciones de Junta Directiva iba a ser de 6 meses. Esta vigencia indica que una vez pasados estos 6 meses se podrían eliminar los documentos.
- El 5 de octubre de 2020 la Superintendencia de Pensiones nos comunicó un criterio mediante el oficio SP-R-2009-2020, en el que nos propone una modificación a esa vigencia. Nosotros como Comité Institucional revisamos este oficio, lo sometimos a discusión; sin embargo, no logramos tener un criterio 100% claro, ya que no teníamos un análisis tan exhaustivo de la información o de la realidad nacional, entonces, lo que acordamos

fue hacer una investigación previa, analizar todos los documentos que estuvieran implicados y posteriormente reunirnos de nuevo para analizar la información consultada y poder tomar un acuerdo.

- En la segunda sesión, que sería la extraordinaria que se celebró el 31 de agosto de 2021, lo trabajamos, analizamos la información que consultamos y tomamos el acuerdo No. 2, que es el que consigna en el oficio COM-CISED-0001-09-2021 y cita: *“Los miembros de la Comisión acuerdan, por unanimidad, apegarse al criterio brindado por la Superintendencia de Pensiones y establecer un plazo de cinco años de conservación para las grabaciones de sesiones de Junta Directiva. Asimismo, elevar a Junta Directiva el acuerdo tomado en esta sesión de la Comisión, el cual será debidamente fundamentado, con el fin de sugerir respetuosamente una modificación al acuerdo, cuyo plazo de vigencia actual pase de 6 meses a 5 años, como lo establece el criterio de la SUPEN. ACUERDO FIRME.”*.

Dentro del análisis, las consultas realizadas y los documentos previos que investigamos están los criterios de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación, que es un ente que pertenece al Archivo Nacional y como regulador del Sistema de Archivos a nivel público nos da las pautas o las guías a seguir; sin embargo, no localizamos ningún tipo de criterio relacionado específicamente con la vigencia de las grabaciones de Junta Directiva, lo que sí analizamos en secuencia a estos criterios fue la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos, que viene a reglamentarnos un poco eso como para tener una noción más clara del panorama que estamos viviendo. La Ley 7202 dice en su artículo No. 33: *“Cada una de las entidades mencionadas en el artículo 2º de la presente ley integrará un comité*

*institucional de selección y eliminación, formado por el encargado del archivo, el asesor legal y el superior administrativo de la entidad productora de la documentación. El comité tendrá las siguientes funciones: / a) Evaluar y determinar la vigencia administrativa y legal de sus documentos. / b) Consultar a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos cuando deba eliminar documentos que hayan finalizado su trámite administrativo.”.*

Las funciones están dadas en el Reglamento Ejecutivo a la Ley del Sistema Nacional de Archivos, el Decreto 40554-C, en los artículos Nos. 22, 23 y 26; estos artículos lo que definen son las funciones específicas del CISED y también dice que es competencia de este Comité fijar la vigencia administrativa y legal para cada tipo o serie documental e indica que las actualizaciones de la tabla de plazos tienen que someterse a una revisión por parte del CISED y la Comisión Nacional de Selección y Eliminación; algunos de los factores que podría someter a valoración de las tablas de plazo, sería los cambios de vigencia por alguna normativa nacional. Posterior a esta revisión volvimos a retomar el criterio emitido por la Superintendencia de Pensiones y analizamos que ellos modifican el artículo No. 9, que sería el plazo de conservación de las actas y documentos; ellos hacen referencia directamente a las actas y posteriormente a las grabaciones. En el tema de actas no tendríamos ninguna contradicción ya que nosotros por las tablas de plazas decimos que las actas de Junta Directiva se deben conservar en la institución por 20 años y posteriormente se deben transferir al Archivo Nacional como parte del acervo cultural del país, pero la parte de las grabaciones sí, porque ellos dicen que las grabaciones de las sesiones deberán conservarse por un plazo no menor a 5 años.

En relación con el acuerdo No. 10 de la sesión ordinaria 132-2018 de la Junta Directiva, tenemos una vigencia en este momento de 6 meses, estamos un poco desfasados con los tiempos en relación con el nuevo criterio.

Por último, revisamos todo lo que fue normativa nacional relacionada con criterios de la Procuraduría General de la República y demás entidades legales, que nos permitieran tener un panorama un poco más general sobre si existía algún tipo de resoluciones o criterios legales que respaldaran la vigencia de grabaciones por alguna otra consulta, pero que esas entidades que son a las que tenemos que darle algún tipo de evidencia, nos pudieran venir a afectar los acuerdos que pudiéramos tomar.

En el análisis que se realizó solo se identificó un documento, que sería el criterio C-237-2007, que dice que la conservación de las grabaciones es una garantía para quienes redactan y firman el acta, pero solamente mientras se realiza el proceso de confección del acta; no obstante, una vez que finalizó esta etapa, el tiempo de vigencia de los casetes, al igual que otro tipo de documentos le compete al Comité Institucional de Selección y Eliminación, establecer la vigencia de acuerdo con tabla de plazos y si la institución no cuenta con una tabla de plazos, lo que procede en estos casos es solicitar su actualización para incorporar la vigencia. Dentro de las resoluciones de la consulta dada en este mismo documento, en el punto No. 15 ubicado en la última página del criterio, dicen que la eliminación de los casetes de las sesiones de Junta Directiva debe sujetarse al plazo establecido en la tabla de plazos de conservación de documentos correspondiente, en caso de que una entidad no cuente con la tabla de plazos autorizada para eliminar un determinado documento, debe necesariamente consultar a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación sobre la procedencia de eliminación.



Con base en esta información, que eso fue lo que logramos analizar y evidenciar, elaboramos una línea de tiempo, tal como se muestra en la diapositiva No. 4, que es un resumen de lo que ya vimos, que sería: la aprobación de la tabla de plazos por parte de Junta Directiva el 28 de noviembre de 2018; después hacemos una primera revisión del criterio de la Supén el 12 de julio 2021; posteriormente, entre el 13 de julio y el 30 de agosto de 2021 hacemos la recolección y búsqueda de toda la información para realizar el análisis previo y, finalmente, el 31 de agosto de 2021 se efectúa la sesión extraordinaria y el Comité adopta el acuerdo donde se dispone elevarlo a Junta Directiva con la siguiente propuesta: *“Una vez analizados los oficios DE-0525-09-2021 y COM-CISED-0001-09-2021, que contienen el acuerdo No. 2 de la sesión extraordinaria No.1 de la Comisión Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED), la Junta Directiva aprueba: Modificar del acuerdo No. 10 tomado por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria No. 132-2018 del 29 de noviembre, para que el plazo de conservación de las grabaciones de las sesiones de Junta Directiva pase de 6 meses a 5 años, lo anterior en alineamiento con el criterio contenido en el oficio SP-R-2009-2020 del 5 de octubre del 2020.”*

Esta es la propuesta que les venimos a presentar, con el fin de alinearnos un poco al criterio de la Supén y a la realidad nacional en este momento, que lo que están buscando es hacer una normalización de todos los entes que son regulados por la Supén.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** menciona: en lugar de modificar el acuerdo, sería derogarlo y actualizarlo, porque es otra política de la Supén.

La **Srita. Dannia Rodríguez Loaiza** aclara: esa parte no tendría mayor modificación, siempre y cuando el acuerdo solamente mencione que es la

vigencia de las grabaciones de Junta Directiva, ustedes lo pueden adecuar con lo que consideren pertinente, siempre y cuando podamos ajustar ese plazo de vigencia.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** plantea: don Greivin tiene razón en cuanto al acuerdo, la Junta Directiva tiene que derogar el acuerdo, debemos buscarlo para ver cómo está, no lo podemos derogar sin conocerlo. Me parece que debemos partir de ahí, porque dice: "modificar el acuerdo", recordemos que el Cuerpo Colegiado es el único que puede derogar. ¿No sé si con eso basta para hacer la derogación o realmente tiene que plantearlo?

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** recalca: creo que sí hay que derogarlo, porque era otra política y otro proceder, ahora como la misma Srita. Danna nos está diciendo ya es otra situación, otra modificación que está planteando la Supén. En ese sentido creo que sí hay que derogar el acuerdo anterior y adoptar uno nuevo.

El acuerdo No. 10 de la sesión ordinaria No. 132-2018 menciona: *"Analizado el oficio DE-AC-0006-11-2018 remitido por el Archivo Central, en el que se remite el procedimiento P19-IT-004, para la elaboración de actas de Junta Directiva, el Cuerpo Colegiado acuerda: 1) Aprobarlo. 2) Se aprueba la eliminación de las grabaciones de las sesiones de Junta Directiva, en el plazo de 6 meses contados a partir de la realización de la sesión."* ACUERDO FIRME."

La **Lcda. Kattia Rojas Leiva** explica: cuando analizamos toda esta normativa, como bien lo expone la Srita. Danna, visualizamos someter a consideración de Junta Directiva solamente el cambio de plazo. En este acuerdo No. 10 de la sesión ordinaria No. 132-2018 también se aprobó el procedimiento que ahorita tenemos para la elaboración de las actas, este procedimiento lo

ejecuta actualmente la Unidad Secretarial; dentro de todo lo que se establece en ese procedimiento estaba el plazo que hoy les proponemos cambiar, por eso vemos que el acuerdo del 2018 tiene 2 puntos: 1) aprobar el procedimiento y 2) que la eliminación de las grabaciones se diera en un plazo de 6 meses. La propuesta que nosotros traemos, don Greivin, por eso la enfocamos desde un punto de vista de cambio de 6 meses a 5 años y no de una derogación, ya que el acuerdo No. 10 también tenía otro aspecto que era la aprobación de este procedimiento de las actas de Junta Directiva.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** pregunta: usted menciona que hay que modificar el plazo, ¿eso es todo?

La **Lcda. Kattia Rojas Leiva** contesta: sí señor eso es todo. Nada más un detalle, ¿por qué no habíamos hecho las eliminaciones anteriormente?, por que estuvimos durante un tiempo sin especialista en archivo, porque nos habían renunciado y teníamos que hacer actualizaciones de tablas de plazos, entonces, cuando ya se incorpora la Srita. Danna y vamos retomando estas tareas es que vamos a proceder con las eliminaciones, pero ahí es donde nos encontramos que hay un cambio en el plazo, que es el de los 5 años, entonces, básicamente hacemos el estudio y por eso traemos esto a conocimiento de ustedes, es nada más cambiar el plazo.

El **M.Sc. Carlos Retana López** resalta: mi opinión iba en ese sentido, en lo que dice doña Kattia, creo que nosotros como Junta Directiva y en general nuestra organización está sometida al cumplimiento de los reglamentos, entonces, de alguna forma, al actualizarlo automáticamente nos somete a su cumplimiento. Creo que todas estas cosas hay que ir las haciendo, quisiera agradecerle a la Administración por siempre estar pendiente de las actualizaciones de los nuevos reglamentos; era del conocimiento de los

señores directores esta transformación o este nuevo reglamento de la Supén y me parece que operativizarlo a nivel de nuestra institución es de muchísimo valor. Agradecerle siempre por ese compromiso y creo que estamos todos claros y entendidos.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** consulta: aunque don Carlos Retana dice que estamos todos claros y entendidos, ¿no es necesario que hagamos la consulta a la asesoría legal?

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** responde: no es necesario por una sencilla razón, porque es una directriz que envía la Supén, ellos son los que están haciendo las modificaciones y nosotros tenemos que adaptarnos.

La **Lcda. Kattia Rojas Leiva** aporta: el Departamento Legal forma parte de este Comité Institucional, entonces, el tema ya lo vimos con el Lic. Diego Vargas Sanabria, jefe del Departamento Legal.

La **Srita. Danna Rodríguez Loiza** subraya: en la misma línea que doña Kattia, don Diego es parte del Comité, de manera que esto fue valorado por todos los miembros.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** somete a consideración la siguiente propuesta: *“Una vez analizados los oficios DE-0525-09-2021 y COM-CISED-0001-09-2021, que contienen el acuerdo No. 2 de la Sesión Extraordinaria No.1 de la Comisión Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED), la Junta Directiva aprueba: Modificar del acuerdo No. 10, tomado por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria No. 132-2018 del 29 de noviembre, para que el plazo de conservación de las grabaciones de las sesiones de Junta Directiva pase de 6 meses a 5 años, lo anterior en alineamiento con el criterio contenido en el oficio SP-R-2009-2020 del cinco de octubre del 2020.”.*

Analizada la propuesta, el Órgano Director por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO No. 4**

***“Una vez analizados los oficios DE-0525-09-2021 y COM-CISED-0001-09-2021, que contienen el acuerdo No. 2 de la Sesión Extraordinaria No.1 de la Comisión Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED), la Junta Directiva aprueba: Modificar el punto 2, del acuerdo No. 10, tomado por este Cuerpo Colegiado en la sesión ordinaria No. 132-2018 del 29 de noviembre, para que el plazo de conservación de las grabaciones de las sesiones de Junta Directiva pase de 6 meses a 5 años; lo anterior en alineamiento con el criterio contenido en el oficio SP-R-2009-2020 de la Superintendencia de Pensiones, del cinco de octubre del 2020.”*** **ACUERDO FIRME.**

Se le agradece la participación a la Srita. Dannia Rodríguez Loaiza, quien abandona la sesión virtual.

-----

**ARTÍCULO VIII: Capacitación: Gestión de la cartera de inversiones; a cargo del Máster Luis Paulino Gutiérrez Sandí.**

-----

Con el aval de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual el M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

El **M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí** inicia la capacitación relacionada con la gestión de la cartera de inversiones, con la presentación titulada: “El Sistema Financiero”, adjunta como **anexo No. 4** de esta acta.

Comenta: como parte de las charlas relacionadas con el tema de inversiones que se tenían programadas, es iniciar un poco con lo que ya muchos de ustedes conocen, que es ir viendo lo que es el Sistema Financiero, la idea es uniformar un poco la información.

El Sistema Financiero es un conjunto de instituciones facultadas por leyes, reglamentos o normas, las cuales les dicen cuáles son sus requisitos que deben cumplir y cuáles son sus funciones. Todo el sistema está creado en ese sentido, todo lo que tienen que hacer, a quién supervisan, cómo los supervisan, qué herramientas tienen, ya está establecido por la Ley, de ahí que sea muy claro lo que hace cada uno y hacia dónde se dirigen.

En el caso del Sistema Financiero si lo vemos como un todo a nivel nacional, de manera trasversal se podría ver y su gran supervisor es el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif); recordemos que este Consejo está compuesto por 4 directores nombrados y 2 más que son los representantes del Banco Central y del Ministerio de Hacienda, de ahí que se ha criticado a veces el tema de la conformación del Consejo. Ellos son los que emiten todas las directrices, normativas, reglamentos y demás del Sistema Financiero a nivel general; actualmente su presidente es el Sr. Alberto Dent Zeledón y también participan el Sr. Elián Villegas Valverde, ministro de Hacienda y el Sr. Rodrigo Cubero Brealey, presidente del Banco Central de Costa Rica (BCCR), ellos son los que dirigen toda la normativa, de ahí que siempre en el sistema se dice: “preguntémosle a Conassif si nos aplica o no algo en temas de supervisión”, o “de qué manera lo ve el supervisor”.

A partir del Conassif se desprenden las 4 superintendencias que ya conocemos: la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), que tiene que ver con bancos públicos, privados, creados por leyes

especiales, las mutuales, asociaciones solidaristas y cooperativas. La Superintendencia General de Valores (Sugeval), ve todo lo que tiene que ver con Puestos de Bolsa, las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (SAFI), los emisores bursátiles, todo lo que vaya a Bolsa está supervisado por ellos, así como la parte de custodia y las cámaras de compensación. La Superintendencia General de Seguros (Sugese), que es todo lo que tiene que ver con regulación de seguros, aquí entran todas las operadoras privadas de seguros, además del Instituto Nacional de Seguros.

Otros órganos que supervisan el Sistema Financiero: la Contraloría General de la República, que controla el Sistema Financiero de las entidades públicas. Cada uno de los participantes del mercado le damos seguimiento a los temas, al fin y al cabo, si uno participa dentro del Sistema Financiero siempre debe estar al tanto de qué está pasando en cada una de las Superintendencias, porque al ser inversionistas tenemos que conocer cuáles son las reglas que les aplica a cada uno y de qué manera nos pueden impactar. Desde el lado de la Sugef, pues invertimos en bancos y en instituciones, entonces, nos interesa saber qué regulaciones aplica y cómo se va a ver reflejado eso en sus estados financieros, en sus números. Por ejemplo, en temas de Sugeval nosotros utilizamos los Puestos de Bolsa, el servicio de intermediación, hacemos inversiones en las SAFI, en los fondos inmobiliarios, entonces, nos interesa saber cómo llevan esa parte.

La Supén que es quien nos regula y la parte de seguros también nos interesa, sobre todo por los créditos, cuáles son las reglas que le exigen al INS para hacer sus reservas.

Ahora que estamos por entrar al tema de cooperativas y entramos con financieras, nos interesa saber cuáles son las reglas que les aplica a ellos y de

qué manera pueden impactar sus números, sobre todo porque el tema de regulación está actualizándose constantemente y saliendo nuevas disposiciones para el mercado, entonces, es importante ver cómo van a impactar los números. Lo vemos en temas de regulación y a nivel del Sistema Financiero lo que le está pasando a las compañías en China, el famoso Evergrande, el gigante inmobiliario, que por un tema de cambios de su regulador y establecimiento de políticas a nivel de créditos del Sistema Financiero, les está poniendo en una situación difícil de liquidez; de ahí la importancia de estarle dando seguimiento a todos los participantes del mercado y cuáles son las políticas que se están dirigiendo hacia ellos.

La importancia del Sistema Financiero: lo que ellos siempre hacen es un negocio de confianza, por eso es el tema de que los bancos y cualquier institución que participemos dentro del mercado, sabemos, entendemos y debemos conocer que esto es un negocio de confianza: “confío en que le deposito la plata al banco y el banco me la va a dar”, “confío en que la vamos a invertir en tal fondo inmobiliario y me va a pagar tanto rendimiento”, “nosotros confiamos en que vamos a invertir en una planta hidroeléctrica, el ICE la va a crear, va a generar electricidad y con ese cobro de la tarifa nos va a pagar a nosotros”; para eso se utiliza tecnología para hacer el seguimiento en las transacciones, no vaya a ser todos los escándalos que se han visto a través de los años sobre decisiones u operaciones un poco alejadas de la regulación. Lo que nos interesa es eso, darle seguimiento y darnos confianza en las operaciones que estamos haciendo y que estas sean líquidas, que en el momento en que queramos salir a vender ya sea un título o una inversión, alguien nos la compre a un precio que el mercado considere que es viable; ese es el otro punto



importante que mucho se le critica al mercado de valores costarricense, es ilíquido, si queremos salir a vender un título hoy, no es fácil que alguien se lo compre o le diga cuánto es el precio realista y es algo que he estado trabajando en los últimos años, parte de este Sistema Financiero entre el tema de la Bolsa y el Consejo, en promover reformas a la Ley del Mercado de Valores, precisamente para hacerlo más profundo, más líquido.

Las funciones del Sistema Financiero sean: 1) proveer medios de pago, lo veíamos desde las épocas antiguas del tema de intercambio de productos perecederos, hasta hoy en día que todo lo hacemos a través del uso de tarjetas, ya no necesitamos efectivo, ahora aún más que podemos hacer las transacciones a través de Sinpe móvil que se ha vuelto tan popular entre las personas, hasta los vendedores de la calle lo utilizan. Podemos hacer transferencias más rápidas, eso son medios de pago, formas en que agilizamos el movimiento de los recursos ente las personas y con esto se evitan riesgos asociados al tema de asaltos y demás, pero aparece otra serie de riesgos que es todo el tema del fraude informático que se ha visto en los últimos años; a como el Sistema ha ido moviéndose a facilitarnos la vida en no utilizar efectivo o tarjetas y usar más dispositivos móviles, aparece todo el tema del fraude informático.

2) Permite la intermediación financiera: esto es lo que hemos hablado siempre, el hecho de que hay ahorrantes como la Junta, que tiene exceso de liquidez, que necesitan colocar sus recursos y hay otros que son unos deficitarios y necesitan créditos para poder desarrollar sus proyectos, ¿quiénes necesitan esto?, las empresas y las personas, necesitamos recursos para poder desarrollar nuestras ideas; este intercambio entre el que tiene ahorros y el que le hace falta para poder construir sus ideas y desarrollarlas,

es lo que hace el Sistema Financiero; toma de unos y le presta a otros, por eso se llama intermediación, que su principal objetivo es una diversificación de los riesgos. Intermedia en riesgos porque lo que hace es poner reglas generales sobre temas de plazos, temas de tasas de interés, condiciones en que le voy a prestar el dinero y que usted me lo tiene que devolver y qué es lo que pasa si usted no me lo devuelve o cuáles son los riesgos asociados a cada tipo de inversión, por ejemplo, no es lo mismo desarrollar un proyecto inmobiliario que se dedique a viviendas, a un proyecto inmobiliario que sean locales comerciales, actualmente tal vez se logre colocar más rápidamente una casa de habitación o apartamento que un local comercial. Ese tipo de cosas el sistema lo valora.

3) Apoyo a las finanzas públicas: en nuestro país el mayor captador es el Ministerio de Hacienda, como ellos son deficitarios, necesitan efectivo para poder pagar salarios, transferencia a Municipalidades y el tema de gastos propios de la estructura estatal, vienen al mercado, a los bancos y a nosotros como institución a decirnos: *“préstenme efectivo, a cambio les doy este documento que dice que le voy a pagar una cierta tasa de interés a un cierto plazo;* es parte de lo que hace el Sistema Financiero.

Por eso les decía que es intermediación, entre nosotros que representamos el Régimen de Capitalización Colectiva, que estamos pensando donde ponemos los recursos, donde los invertimos, hasta quien tiene ideas para poder generarlas y crear nuevos productos o formas de generación de ingresos y después pagarnos estas inversiones.

Las unidades superavitarias, que se le llama así a todos los que tienen ahorros o generan algún tipo de ahorro, van al mercado y se los prestan a quienes

necesitan: instituciones públicas, privadas, organismo multilaterales grandes, ahí habrá oferentes de recursos y demandantes de recursos.

El mercado financiero o los bancos, igual que otras instituciones como las Sociedades Administradoras lo que hacen es ponernos de acuerdo, uno no anda en la calle diciendo: *“ando ofreciendo plata”* y ellos no andan diciendo: *“ando necesitando plata”*; ellos saben que llegan al banco y ahí les dan el dinero; igual nosotros llegamos al banco, le depositamos el dinero y ellos nos dan ciertas condiciones. El banco lo que hace es calzar esos riesgos y esas necesidades de las personas, para eso cobran una comisión, a nosotros si somos inversionistas nos pagan un rendimiento y si somos solicitantes de crédito como personas físicas nos cobran una tasa de interés por esos recursos. Por esa comunicación entre las partes ellos cobran una comisión, alta o baja, criticada muchas veces, porque la diferencia entre las tasas que a nosotros nos pagan por las inversiones y lo que les cobran a las personas por los créditos andada alrededor del 9% o 10% en colones, entonces, por cada ₡100,00 que pague una persona por un crédito, ₡9,00 se lo deja el banco y el resto se lo paga a los inversionistas; ellos generalmente acumulan gran cantidad de ganancias por estas comisiones que cobran, entonces, decían que debería ser una comisión más baja, porque es en beneficio tanto de los inversionistas, como de los deudores, por eso es que se le critica tanto esta comisión a los bancos. Organismos multilaterales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hacen emisiones y solicitan recursos al mercado, porque a ellos no les interesa depender, es parte de la gestión de los riesgos y parte del sistema, no depender solamente de una persona que le provea un servicio o recursos financieros, se tiene que diversificar su fuente de ingresos, no solamente depender de una, si algo le

pasa a esa fuente de ingresos tiene problemas para mantener su solidez, de ahí que se tengan varias líneas de crédito o varias formas de entrada de recursos. Cuando las empresas solicitan un crédito para el desarrollo de sus proyectos ellos siempre buscan eso, tener varias líneas de crédito abiertas, con diferentes instituciones o formas de captar recursos, por el hecho de que así debe diversificar riesgos y, además, obtener las mejores condiciones de cada uno de ellos.

El mercado de valores es un mecanismo que permite la emisión, colocación y distribución de valores. Hace unos años se hacían las ofertas y las apuntaban en un pizarrón y así transaban; hoy en día todo es a través de sistemas, en los mercados desarrollados desde cualquier parte del mundo, en cualquier momento, usted puede saber cuánto se está valorando este bien o este título valor. En el caso de *commodities* que son todos los minerales, oro y demás, así como los bienes perecederos, ¿cuánto cuesta el quintal de arroz o de maíz?, en cualquier momento, desde cualquier parte del mundo usted lo puede saber. Hoy en día dependemos completamente de la tecnología eso permite el intercambio de flujos de liquidez, entonces, desde cualquier parte del mundo usted puede estar revisando cuánto cuesta la deuda de Costa Rica, cuánto cuesta un título valor de Costa Rica y cuánto me están pagando en tal plazo; eso es lo que permiten los mercados por el tema de transar y tener mayor transparencia. Lo que se busca en los mercados es eso, transparencia, entre mayor transparencia exista y más información, permite la mejor toma de decisiones; hoy en día ustedes como Junta Directiva lo saben, si tienen más información para tomar una decisión se sienten más confiados en que la decisión es correcta o tienen mayor certeza de lo que están decidiendo, pues está mejor fundamentado.

Esto lo que genera es valor, porque al fin y al cabo lo que a uno le emite el mercado es un título valor, es un derecho de contenido económico: *“yo le prometo que le voy a generar tanto de intereses, durante tal plazo”*. Este documento tiene una configuración jurídica ya preestablecida y se puede llegar a transar en cualquier parte del mundo. A nivel nacional, si son títulos que se transan en la Bolsa de acá ya tienen la estructura de las condiciones y es la misma para todos; a nivel legal ya se sabe cuáles son las condiciones que debe tener, todas las cláusulas del contrato. Un título valor es un contrato visto desde el punto de vista jurídico que usted lo puede llegar y transar como cualquier persona.

A partir de eso que vemos que hay títulos valores de estos papeles que brindan confianza, hay otros que también tienen efectivo, que tienen dinero, de ahí que se encuentran dentro del sistema los 2 mercados: los mercados de capitales con ese montón de papeles que le hacen una promesa de pago, un negocio de confianza y los que tienen el dinero, el efectivo para poder comprar estas promesas de pago y generar más intereses. A partir de ello se juntan dentro del mercado, dentro de las Bolsas de Valores, donde llegamos, por ejemplo, nosotros como Junta y decimos: *“tenemos \$5.000 millones en las cuentas y usted me da un papel que dice que me va a pagar cada 6 meses una tasa de rendimiento del 5% durante 10 años.”*, me dan ese papel y nosotros le damos el efectivo. Al final lo que tenemos es un montón de promesas de pago, de que nos van a devolver los intereses y el efectivo que les dimos algún día.

En los mercados de valores, estos papeles que nos dan podemos ir a transarlos a un mercado primario o secundario. Se le llama primario porque es la primera vez que sale; el secundario es cuando saco un documento

dentro de mis papeles guardados, que son títulos valores y lo salgo a vender porque necesito efectivo; esa es la diferencia. Todo se transa a través de sistemas de información, a través de la Bolsa y todos confluimos dentro de la Bolsa. Si uno ingresa a las pantallas de la Bolsa, las sesiones empiezan de 10:00 a.m. a 1:00 p.m., ingresamos a las pantallas y vemos que hay gente que está comprando tal tipo de papel o tal título valor y hay otros que están ofreciendo vender tal papel, por tal monto, en tanto precio; cuando ambas partes se ponen de acuerdo en precio y en monto se hace la operación. Todas las transacciones son digitales, por eso el tema de la transparencia, si hay varias personas que confluimos y decimos: *“miren, nosotros estamos dispuestos a comprar \$5.000 millones, a 10 años, a un 10%”* y hay 10 personas ofreciendo, el hecho es quien baje más el precio e incremente más el rendimiento, a ese se le asigna; así funcionan los sistemas, por eso la información siempre es tan importante, entre más información se tenga, mejor es para la toma de decisiones. Si sé que a una empresa no le está yendo bien, entonces, le voy a ir a esa empresa: *“págüeme más por este papel que tengo”*, o quiero salir a vender porque necesito efectivo, entonces, es lo mismo que una persona física vaya con la tarjeta al cajero y retire efectivo, para nosotros el hecho de si necesitamos más efectivo de las cuentas bancarias, salimos al mercado y le decimos: *“tengo este título valor, este instrumento, ¿quién me da tanto por este papel que vale tanto?”*; así es como funciona el mercado.

Los participantes del mercado, que son emisores de títulos valores, están los bancos privados, públicos, emisores públicos como el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), Recope, la Municipalidad de San José, los fideicomisos de titularización como los del ICE en Peñas de Blancas, Garabito, Cariblanco;

también existe emisores privados de todos los fondos inmobiliarios que tenemos, son al fin y al cabo emisores de títulos.

Hay inversionistas o ahorrantes, nosotros como Junta de Pensiones administradores del Régimen de Capitalización Colectiva somos ahorrantes como institución.

Las Bolsas de Valores, en Costa Rica la Bolsa Nacional de Valores y a nivel internacional hay más. Las principales del mundo: la Bolsa de Nueva York que es de las más importantes, la de Chicago que hace el tema de *commodities* que son bienes duraderos y no duraderos, la de Londres y la de Japón, que son como las más grandes del mundo.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** consulta: ¿Alemania queda fuera de este mercado?

El **M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí** responde: queda fuera del mercado, no es de los más grandes del mundo. De Europa, Londres es de las más grandes que hay.

Retoma: en cuanto a los Puestos de Bolsa y los agentes de Bolsa, son esas personas que brindan un servicio de intermediación.

El **M.Sc. Carlos Retana López** resalta: don Greivin esa observación sobre Alemania es muy interesante, porque es considerada dentro de la interpretativa de los negocios como un país de altísima productividad, pues la mayoría de las empresas de altísimo nivel están en Alemania y es muy interesante ver que Alemania no es el país con mayor cantidad de M.B.A., yo soy académico y uno tiene un profundo respeto por la formación, pero es el modelo de emprendimiento que utilizan ellos lo que los hace generar la robustez de sus negocios y no significa por esto que el tema del mercado de valores sea un referente, pero nosotros en el imaginario consideramos a

Alemania como un referente para esta y muchas cosas, son un ejemplo de producción industrial y otros elementos. Muy buena esta pregunta don Greivin, porque siempre surge la duda de que, por ser un país de alto nivel de productividad podrá estar relacionado con un modelo de inversiones de data convencional. Esa pregunta es muy importante como aclaración.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** argumenta: me pongo a pensar eso que acaba de decir don Carlos Retana, en la crisis que hubo de España, Portugal, Grecia y muchos países, ¿a quién buscaron para que les prestara plata?, a Alemania, por eso me extraña muchísimo; como dice don Carlos Retana no tiene cantidad de M.B.A., no sé qué pasa con Alemania en ese sentido, pero ellos son una potencia enorme en lo económico.

El **M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí** concuerda: a nivel económico sí, de Europa es de los que mejor les va y es lo demostraron en la crisis, ellos son productivamente muy ahorradores, organizados con sus finanzas y demás, pero a nivel de Sistema Financiera y la robustez que tiene, la tiene Londres, los ingleses han tenido un Sistema Financiero mucho más robusto y los servicios se han concentrado ahí, no quiere decir que a Londres le vaya mejor que a Alemania en temas de números económicos.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** consulta: ¿eso tendrá que ver con la segunda guerra mundial?, en el sentido de que marginaron a Alemania en muchos aspectos de manejar este tipo de Bolsa e Inglaterra que era el aliado con los Estados Unidos, quedó marcado que era la que tenía que ser fuerte y a Alemania no le permiten.

El **M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí** responde: a los alemanes lo que sí se les ha marcado mucho y es parte de las cosas que siempre se ven positivas, como ellos han sufrido tanto a través de la historia entre guerras y



demás, son muy ordenados en sus ahorros, finanzas y demás, por todo lo que han sufrido. Si lo echamos para atrás, desde siempre los ingleses han tenido sus mercados más desarrollados, igual si vemos desde temas de los imperios, los ingleses tienen más larga data, siempre han podido tener ese poder económico. Los alemanes si se han visto muy beneficiados con el tema de las guerras y se han sanado mucho sus finanzas, en comparación con muchos como los griegos que nunca aprendieron a como sanar sus finanzas.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** refiere: quería hacer un comentario en adición a lo que se está hablando sobre los temas de Bolsa a nivel internacional y en relación con el tema de Europa, que es donde se concentran muchas de las Bolsas en las cuales, digamos en el tema de Costa Rica tiene inversiones grandes, por ejemplo, en el caso de Vida Plena OPC se le permite tener inversiones en muchos de los índices que se están manejando a nivel de Europa y sobre este asunto me llama la atención el tema del Brexit, cuando se dio esta situación para la Unión Europea fue un golpe enterarse de que Inglaterra decide retirarse de la Unión Europea, esto fue un acontecimiento sumamente grande, importante y preocupante para la Unión Europea, abogaban justamente para que retrasaran la salida de Inglaterra y fue cuando decide el tema del Brexit que trajo una serie de preocupaciones en el tema financiero, dado lo que don Paulino habla de que el Reino Unido es un país sumamente fuerte e importante en el tema de recursos, así es que me llamó la atención y recordé justamente eso, que fue una situación bastante preocupante reiterar la salida del Reino Unido de la Unión Europea, eso trajo un problema serio a las Bolsas e hizo temblar a nivel económico al mundo, fue una situación bastante fuerte, una crisis importante que ya se dio

y está tratando de superar eso con sus esfuerzos a nivel interno. Fue un golpe muy duro para la Unión esa salida de Inglaterra.

El **M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí** comenta: muy buen punto ese que menciona don Hervey, cuando se dio el Brexit muchas de las dudas que tenían era eso, qué iba a pasar tanto con las personas que trabajaban, como con los acuerdos económicos que ya existían, por ejemplo, los alemanes y otros países entre ellos se prestan dinero bajo ciertas condiciones. Cuando se da el Brexit, precisamente los participantes del mercado, la duda fue, fue *“ahora se levanta otra vez una cortina imaginaria y tenemos que renegociar las condiciones en las cuales otorgamos créditos y transamos en los mercados, van a seguir ustedes usando las mismas condiciones que ya estaban o nos van a cambiar”*, que fue dentro de los puntos que el mercado siempre vio, ¿qué va a pasar con esto?, por eso los países de la Unión Europea y los ingleses tenían las dudas de que iba a pasar con los mercados, de qué manera se iban a transar y si los iba a afectar de alguna manera esta salida de Inglaterra de la Unión. Hasta igual se tuvieron que hacer los acuerdos, las condiciones y demás, para devolverse los dineros que tenían unos de los otros, los préstamos que estaban por ahí y al fin y al cabo los mercados no se vieron afectados; sí se vieron afectados en cuanto a los ingleses, como país y ellos su deuda, que ya no iban a tener el soporte de la Unión Europea. Recordemos que eso es algo importante, cuando usted pertenece a un grupo, se supone que le da esta solidez que, si a usted algo le pasa, el grupo lo apoyo y le da el soporte necesario, ya con los ingleses saliendo de esto, el mercado de ellos podría verse afectado como país en alguna medida.

Retoma la exposición: dentro de los participantes del mercado están las sociedades de compensación y liquidación, que son las famosas cámaras, cuando uno escucha a veces *“es que la cámara de compensación o de los bancos cierran a tal hora”*, son esos sistemas que cierran en algunas veces e las tardes y generalmente lo que hacen es liquidar posiciones y decir, si es a nivel de bancos o de instituciones *“usted hizo una inversión de \$21.000 millones en el Ministerio de Hacienda”*, ellos toman de la plata de las cuentas nuestras, se las trasladan hacia el emisor y empiezan a hacer esas transacciones. Todas las cámaras de compensación y liquidación son digitales, igual en los bancos, cuando hacemos transferencias entre los bancos, las cámaras cierran más o menos a la 1:00 p.m. y todas las tesorerías corren, porque es cómo quedó calzado: *“me vienen tantos recursos de tal banco y le tengo que pasar tantos recursos a tal otro banco”*; por eso es que siempre están esos sistemas y las cámaras dentro del proceso del mercado de valores, ellos se cercioran de que los dineros y el traslado de recursos entre las contrapartes se dé sin mayor atraso.

Existen las famosas calificadoras de riesgos, que fueron muy criticadas durante la crisis inmobiliaria del 2008 y han tratado de lavarse un poco la cara; lo que dan es una calificación, una nota de cuál es su opinión sobre cada una de las emisiones del mercado. Muchas veces se les ha criticado y ellos han tratado de limpiar esos criterios con los que dan su calificación y es parte de los participantes del mercado.

Las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, las famosas SAFI, ellas son el administrador, como su nombre lo dice, de los fondos inmobiliarios, ya sean del desarrollo de proyectos que son los que se encargan de comprar el terreno, construirlo, después venderlo o alquilarlo, o

los que compran el edificio hecho, lo alquilan y pagan intereses sobre ese edificio.

Los entes supervisores, en el caso del mercado de valores, como veíamos, y el sistema financiero existen los 4. Para el Mercado de Valores Bolsa está la Sugeval, si se transa en el mercado hay que conocer sobre todo el sistema, uno no puede ser miope y decir: *“yo transo el mercado de valores, solo conozco sobre normas o regulación a nivel de la Sugeval”*; no, se tiene que conocer de todo el Sistema Financiero, cómo opera y de todos estos participantes cuál es su función y de qué manera tiene implicaciones sobre nosotros.

Con esto hablamos y entramos en el tema de la eficacia de los mercados: eficiencia, mercados de valores y tipos de negociación. En cuanto a la eficiencia de los mercados lo que nos interesa ver son: asimetrías de información y asignación de precios. Volvemos al punto, es un negocio de confianza y de información, cuanta más información yo tenga, mejor va a ser mi toma decisiones; el problema es que muchas veces algunos tienen más información que otros, esto permite tipos de riesgos, que son riesgos de abuso o de selección adversa que le llamamos. Cuando existen las asimetrías es, nosotros sabemos que tal empresa va a quebrar o tal banco tiene problemas de liquidez, entonces, empezamos a vender todo lo que tengamos de ese banco o de esa institución donde tenemos invertido; por ejemplo, sabemos que el ICE va a tener problemas financieros, es una situación que ya nos contaron y nadie más la sabe, entonces, empezamos a vender todos los papeles del ICE o, por ejemplo, sé que Iphone va a sacar el Iphone 13 y va a ser un *boom*, nosotros invertimos y compramos una gran cantidad de títulos valores o papeles que ofrece el mercado por Iphone y la

empresa sale con el Iphone 13, se disparan las ventas, generan utilidades y a nosotros nos va súper bien con esa inversión que tenemos.

El mercado siempre trata de eliminar esas asimetrías de información o el tema de los rumores.

Las asimetrías de información también existen en el mercado a nivel nacional, por ejemplo, nosotros con el Ministerio de Hacienda, es una realidad, hablamos con ellos: "miren qué necesitan, ustedes qué van a sacar, si necesitan algo nos avisan", entonces, podemos proveerles el título valor o ellos nos preguntan a nosotros "*¿ustedes qué andan buscando?, ¿a qué plazo?*", para que nosotros les podamos dar los recursos. Ese tipo de cosas son asimetrías de información, porque el Ministerio de Hacienda llega con los más grandes y les pregunta *¿qué condiciones están ustedes dispuestas a invertir en nosotros?*, para ajustarnos a esas condiciones; eso no lo hacen con todo el mercado, lo hacen con los más grandes. Eso son asimetrías de información, son cuestiones que el mercado siempre trata de estar irrumpiendo y de estar eliminando, pasa en los mercados pequeños y en los más grandes, ningún mercado se salva de esto; en los más grandes existen a veces abusos y entran los problemas judiciales y demás, precisamente porque las personas compran o venden títulos valores o hacen inversiones, sabiendo que algún evento positivo o negativo le va a pasar a una empresa, entonces, ahí aparecen muchos escándalos sobre: "*usted sabía que eso le iba a pasar a esa empresa y por eso invirtió un montón*" o va a va ver un fallo sobre una empresa y la va a traer a la ruina o la quiebra, entonces empiezo a vender y a liquidar todo lo que tenga de esa empresa, entonces, ese tipo de cosas son penalizadas dentro del mercado. Igual, crean selección adversa, es decir, yo promuevo para que alguien lo compre

o creo la expectativa para que alguien lo haga, por ejemplo, en temas de tecnología con el Iphone: *“el Iphone 13 va a ser mucho más delgado, la batería va a durar 3 días”*, entonces, hago que la gente compre mucho eso, al final, cumpla la expectativa, es parte de los mecanismos de imperfección que pueden hacer para ello pueden meterse clientes que no sean convenientes, en el tema de créditos igual o que vayamos a invertir en cuestiones que nosotros consideramos que son buenas y en realidad no lo sean tanto.

Mecanismos imperfectos de asignación de precios, es otro tema que también está promoviendo mucho hoy en día los mercados; el hecho de decir: *“si este título valor tiene tal precio o no”*, es simplemente una expectativa. Los mercados de valores son de expectativas, si consideramos que a tal empresa le va a ir bien, lo que hacemos es cobrarle o pedirle un poco menos de precio, porque sabemos que le va a ir bien, entonces, la rentabilidad va a ser más alta; si sabemos que le está yendo mal, generalmente le cobramos un poco más por ese título valor.

El **M.Sc. Carlos Retana López** plantea: vean que interesante eso que dice don Luis Paulino y es la preocupación de las personas cuando hablamos del proyecto de ley de inversión en el extranjero de los mercados de valores; no sé si han tenido la oportunidad de observar los movimientos en las acciones de WhatsApp o del grupo de Zuckerberg tras la caída y los movimientos en las acciones de Telegram; es muy interesante, como dice don Luis Paulino, la interpretación y a veces es muy especulativo el modelo. Creo que una catequesis bien sencilla para la comunidad el Magisterio debería ser cómo se va a invertir en valores y cuáles tipos de mercado de valores van a ser considerados para que la gente tenga tranquilidad; transmitir a la gente

seguridad sobre en qué tipo de valores se van a invertir, para que estén seguros de que la especulación no se lo va a traer suelo, cosa que es muy difícil, no podemos garantizar el 100% y digo esto porque vean el modelo de Aldesa, nosotros hicimos las cosas bien, efectuamos los análisis de riesgos correctos, pero hay información clasificada, no pública, que al fin de cuentas nos ha afectado. ¿Cómo hace don Luis Paulino para explicarle a la gente esto de la inversión en el extranjero, de los modelos, sin que la gente tenga miedo?

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** expresa: muy interesante todo esto, más lo que se refiere a títulos valores. En cuanto a los dólares, si vamos a comprar dólares es importante considerar el efecto en el Banco Central, porque según se ha dicho entre más demanda haya, más va a aumentar el precio. Aprovecho la oportunidad porque tenemos inversiones en dólares. Además, es importantísimo lo que usted presenta en el extranjero, debemos tener cuidado con el asunto de los dólares, qué tanto se está planteando con respecto a eso y en Europa con los euros. Muy acertado lo que usted dice don Luis Paulino, por eso considero que tenemos un personal altamente calificado, todo el Departamento de Inversiones nos brinda tranquilidad, cualquier acción que se genere tenemos el apoyo de la Unidad Integral de Riesgos, que siempre está muy pendiente y los canaliza muy bien. Ojalá se apruebe el proyecto que nos va a servir de insumo. Estos parámetros que nos presenta usted nos da una visión para clarificar los impactos positivos y negativos a los que nos enfrentamos, porque el riesgo va a existir, más en el extranjero. Lo felicito don Luis Paulino, esta presentación está excelente.

El **M.Sc. Carlos Retana López** indica: el tema del capital humano y la preparación de nuestras personas es un tema que sabemos que es de

mucho valor, pero ese no es un discurso para el imaginario colectivo, porque me pregunto, ¿sería que la gente de Fuji o de Nokia no estaban capacitados?, esos estaban formados en las mejores universidades del mundo, pero no la vieron venir, no tuvieron la capacidad por ser tan dinosaurios de ver más allá y tener profundidad en la visión, entonces, el capital humano no solamente debe estar formado, debe ser profundo en su visión, deben ser formados no con un título que sacó hace 30 años en una universidad, con otros modelos que siquiera Informática había; por eso nuestra gente tiene que salir, por eso el hecho de que don Carlos Arias y don Luis Paulino hayan sido formados en modelos como el INCAE, con profesores de altísimo nivel. Nuestra gente tiene que salir a formarse al extranjero, debe relacionarse con la verdadera gente que toma decisiones a nivel mundial, la gente que transforma negocios, porque no basta con la formación y solidez de un equipo para tomar decisiones, hay que tener una visión integradora y dinámica de cómo se mueve la economía del mundo.

El **M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí** explica: atendiendo los comentarios y las consultas: con el tema del proyecto de ley es muy importante eso, por todos los riesgos y ese tipo de asimetrías de información funcionan igual en el proyecto, de que la gente especula *“van a ir a mercados especulativos y no se sabe en qué va a invertir”*, en esto es muy importante tenerlos todos claro: lo primero y es parte de lo que se menciona siempre cuando se atienden notas de los grupos de interés de JUPEMA es: el hecho de salir a los mercados internacionales ya va a estar en papel, tiene que estar documentado por políticas aprobadas por Junta Directiva y por Comités, los cuales establezcan las condiciones con que se va a salir, ¿a qué condiciones me refiero?, el tipo de emisores en los que se va a invertir, bajo



qué condiciones: plazos, tasas de interés, qué se espera de esas inversiones, cuál es la rentabilidad que se espera obtener de esas inversiones, en qué plazos se espera obtenerlas y además, como lo hace hoy en día las operadoras de pensiones, el seguimiento constante de estas inversiones, para ver si no están rindiendo o no están cumpliendo la expectativa, se salen a vender. Todo eso tiene que estar muy bien documentado, aprobado por ustedes como Junta Directiva y de seguimiento constante en un nivel mensual y diario de qué es lo que está pasado en los mercados, porque esa es una realidad, como bien menciona don Carlos Retana los mercados a nivel internacional son muy cambiantes y una caída, como vieron en las noticias con el tema de *WhatsApp* y todo el grupo, las pérdidas fueron de US\$7.000 millones por 6 horas que la aplicación no funcionó, a como otros se vieron beneficiados que fue el tema de *telegram*. Así funcionan los mercados afuera, a nivel nacional esto no es tan palpable por el hecho de que somos muy pequeños y no existen tantas disponibilidades o tantas opciones para estarnos moviendo dentro del mercado y estar cambiando de papeles, por ejemplo, aquí los más grandes son los bancos, después del Ministerio de Hacienda son los bancos los que captan; si hay algún banco que le suceda alguna situación, habrá una corrida de todos a sacar los recursos de esa institución financiera para frenar el hecho de las posibles pérdidas con ellos. Todo esto tiene que estar documentado y ese es un tema muy importante de mencionarle a la membresía, no es que nosotros vamos a tomar la decisión desde el Departamento, ni a nivel de la Dirección Ejecutiva de "vamos a comprar las acciones de tal empresa o vamos a invertir en la deuda de Tesla", con el tema del automóvil nuevo que tienen ellos o vamos a ir a aeronáutica, entonces, vamos ir a hacer los voladores del espacio, no,

todo eso tiene que estar muy bien documentado en las políticas a nivel institucional, como les digo: a qué emisores, qué mercados, qué tasas de interés, qué plazos, qué expectativa de rendimientos se tiene, todo eso tiene que estar dentro de la documentación aprobada y darle seguimiento.

El tema del tipo de cambio que mencionó don Israel es muy interesante, es algo que hemos visto los últimos días y se ha mencionado en las noticias, es un tema que tiene que ver con asimetrías de información; el mercado sabe, nosotros como participantes de mercado hemos comprado más dólares y las personas también están comprando más dólares, qué es lo que pasa, cualquier tipo de mercado financiero funciona igual: cuando todos buscamos algo, a ese producto o a ese bien le sube el precio, eso es lo que le está pasando al mercado cambiario, todas las personas físicas o jurídicas como JUPEMA estamos buscando dólares, como todos buscamos eso ¿qué le pasa al tipo de cambio?, empieza a crecer y es lo que ha ido haciendo, creciendo todos los días; las expectativas son muchas, algunos mencionan que los rendimientos en colones están muy bajos, una alternativa de inversión son los dólares, que por el mismo plazo vemos un poco más de rendimiento y además, si algo le pasa al Gobierno y no logra sanar sus finanzas, tengo una moneda dura que son dólares. Igual, las personas están acumulando recursos precisamente por la incertidumbre que se vive por la pandemia, no se sabe qué va a pasar con la pandemia, no se ve que la economía esté resurgiendo en el corto plazo o al menos este año no se ve que estemos creciendo altos niveles, el desempleo sigue estando alto y las personas están convirtiendo sus ahorros a dólares, precisamente porque saben que, si algo sucede, los dólares no se van a devaluar, no van a perder valor, mientras los colones sí, es una situación que está pasando en el

mercado. Recordemos que nosotros a nivel de país no somos generadores de dólares, para nosotros o dólares llegan porque exportamos productos o por turismo; las exportaciones se mantienen, pero el turismo ha caído montones, entonces, la entrada de dólares al país ha bajado mucho; a nivel del mundo las exportaciones han bajado un poco por el tema de los contenedores y la situación de la pandemia. El Banco Central tiene sus ahorros en dólares y cada vez que necesitamos nos dice: *“deme los colones y yo le doy los dólares”*, van teniendo cada vez menos, como este proceso ha sido más acelerado, que todos llegamos a decir *“tome los colones, deme dólares”*, entonces, ellos están perdiendo esa posición en reservas; esto hacer ver al mercado más débil, el Banco Central tiene menos control si alguna situación económica sucede lo que van a valer son los dólares, porque en el mundo se transa el dólares, no en colones, entonces, el Banco Central a nivel de su política monetaria está muy preocupado en ese sentido, en ver qué están haciendo los operadores grandes del mercado con esos dólares que están comprando y de ahí que hayan impuesto medidas como reportes semanales, incluso, diarios de cuántos dólares están comprando, hasta qué monto van a comprar, si son para dedicarlos a inversiones a nivel nacional o internacional; ahí se les hizo la aclaración que nosotros solo a nivel nacional y que compramos los dólares para comprar títulos valores. Lo que temen es una alta demanda de dólares de las personas y esto haría presionar el tipo de cambio hacia arriba, ¿cuál es el problema del tipo de cambio hacia arriba?, que se traslada para los bienes y servicios, todos los proveedores de productos que importamos lo que van a hacer es: importamos aceite que es de uso común o gasolina, necesitamos más dólares y cada vez se tiene que dedicar mayor cantidad de colones

para comprar esos dólares, eso genera que se le diga a las personas: *“yo le vendo este producto, pero como empresario tuve que acumular ¢20,00 más para comprar ese dólar y yo como empresario le voy a trasladar a mi producto esos ¢20,00 más que me costó traer ese producto al país”*, de manera que los precios de los bienes importados empiezan a subir, como suben esto precios eso golpea la inflación. El temor a nivel nacional e internacional es el hecho de incrementos en los precios de los bienes y servicios y no por efecto de demanda es porque a nivel mundial hay exceso de liquidez y a nivel nacional es por el incremento en el tipo de cambio, eso va a afectar los alquileres, los créditos en dólares y va a generar que haya más inflación, de ahí que el Banco Central esté tan preocupado en controlar este tema y saber muy bien qué es lo que está impulsando a que la gente esté demandando más dólares. Algunos cuando el Banco Central les consulta, le responden: *“yo los necesito, usted no me supervisa y no tiene por qué saber a qué los voy a dedicar”*, es parte de lo que pasando dentro del mercado cambiario, para que ustedes estén enterados.

Con respecto al último comentario de Carlos Retana, fue parte de lo que se mencionó siempre durante la crisis del 2008: *“ustedes tienen Juntas Directivas, Gobierno Corporativo, estructuras de gerentes de altos Intelectos, formados en los mejores lugares de mundo, pero no tomaron las mejores decisiones”*, se confiaron tanto en su posición que no volvieron a ver el mercado, hacia dónde era que avanzábamos, eso es un punto importante dentro del tema de la gestión, estarse actualizando y tener información, la información vale oro, nos ayuda a tomar decisiones. Los sistemas lo permiten hoy en día, por ejemplo, este tema del tipo de cambio, ya el Banco sabe quiénes son los que están tranzando, cómo lo están haciendo y hacia dónde

lo están destinando, entonces, lo que hacen es buscar a los más grandes y empezar a preguntar, para ellos tener la mejor información y tomar la mejor decisión en cómo establecer reglas al mercado y el tema de los precios sea el más acorde a las condiciones del mercado, no vaya a ser que estemos demandando dólares, que es tema de precios, porque esperamos que haya una crisis, eso está haciendo que el precio de los dólares sea más alto o estamos demandando más títulos del Ministerio de Hacienda porque esperamos que quiebre, entonces, con eso nos veamos afectados. Ese tipo de cosas son las que se ven como ineficiencias en el mercado, por eso el tema de los reportes constantes, el seguimiento de la información, el hecho de estar lo más actualizado entre todas las partes es muy importante y no quedarnos viendo y esperando que nos llegue la información a la mesa, sino estarla buscando. Hoy en día los mercados luchan mucho con esto, el tema de las asimetrías de información, porque saben que es un gran problema que se tiene y que no necesariamente usted se tiene que quedar con la información de hace 3 días, sino saber qué está pasando hoy: qué pasó en la Bolsa, qué es lo que se espera, cómo están los índices, de qué manera nos va a poder impactar a nosotros la situación que está pasando, no solamente a nivel nacional, sino internacional. Ahora que hablábamos de la crisis inmobiliaria en China, también está el tema de los apagones en China que es de los grandes productores del mundo o el tráfico de los contenedores a través del mundo nos ha afectado y está afectando el consumo de las personas. Además, por la situación de la pandemia sabemos que las personas no estamos solicitando créditos, existe más liquidez, tenemos más dinero para ofrecerlo al mercado y esto presiona, estamos dispuestos a comprar cualquier título valor y eso lo que hace es bajar el rendimiento de

ese título valor e incrementar su precio. Son cuestiones que los mercados están viendo hoy en día, que es todavía más transparente y palpable este tipo de abusos que a veces se dan dentro de las compañías.

Retoma la exposición a partir de la diapositiva No. 15: ahí se muestran los tipos de eficiencia, algunas son más débiles y otras más fuertes. Eficiencia es obtener los mejores resultados con la menor cantidad de recursos: los mercados siempre buscan eso: cuánto genero más con ese dólar que invierto; el tema es y eso es una premisa, entre el rendimiento sea más alto, el riesgo es más alto. A nivel nacional debería de hacer las comparaciones, si es en el caso de bancos que son captadores, entre los privados y públicos; los privados más grandes tienen riesgos más similares, igual los medianos y los más pequeños, entonces, ¿quién es más eficiente entre los grandes?, ¿quiénes ofrecen mejores indicadores de gestión entre ellos?, porque esos son los que tendrán mayor sostenibilidad o menos riesgos; quienes sean más ineficientes o su eficiencia no sea tan óptima y existen posibilidades de mejora, nos pagan rendimientos más bajos, los costos para ellos generar estos recursos o llegar a sus clientes son más altos. Eso es lo que siempre andamos buscando, quiénes tienen mejores indicadores financieros y hacia el futuro quiénes están mejor posicionados en el tema de la transformación: hacia qué mercado está dirigido, está viendo hacia futuro y dirigiéndose a mercados correctos o se enfocó a un nicho muy pequeño y se quedó ahí por mucho tiempo. Generalmente a nivel nacional ya los bancos están segmentados en quiénes son sus clientes y qué tipo de clientes tienen dentro de sus carteras. Nosotros lo que hacemos es tratarnos de segmentar en esas posiciones y darle seguimiento en temas de quién es más eficiente, quién tiene más gastos administrativos para darle seguimiento a su cartera de

crédito o a los bienes inmuebles que tienen, pues requieren mantenimiento, cómo están sus costos o está pudiendo venderlos más rápido, eso demuestra su eficiencia.

Parte de los mercados de negociación, como hablábamos, está el primario que es la primera vez que los emisores salen a emitir el papel, puede ser por una subasta que es lo que conocemos comúnmente o por ventanillas electrónicas que es a través de sistemas. La ventanilla electrónica se abre un día establecido, en un plazo establecido y las condiciones en que oferta el mercado es específico, lo promociono, pero nada más lo abro en ese segmento. La subasta es todos los días generalmente y abierto a todo el mercado, que es parte de este mercado secundario.

El mercado secundario son compraventa de transacciones, ya sean de títulos valores, hay unos que se llaman recompras y las operaciones a plazo, que son los certificados de depósitos a plazo, lo que llamamos a veces bonos. En el caso de las recompras son de 1 a 365 días y lo que le dice es: me están ofreciendo un título valor que tiene un rendimiento muy alto, el precio está bajo y el monto es pequeño, por ejemplo, *₡500 millones* y me interesa comprarlo, pero no tengo el dinero, entonces, voy al mercado y le digo: *"présteme los ₡500 millones, en 22 días tengo el dinero y le devuelvo los ₡500 millones y le pago tanto de interés"*, al fin y al cabo es un crédito; después nada más le devuelvo los *₡500 millones*, los intereses y él me devuelve el título valor que le di en garantía; esas son las recompras o reportos. Generalmente es para apalancarse en el mercado.

El otro mercado que también existe a nivel nacional son los mercados de liquidez, que es a un día plazo, los utilizan mucho las tesorerías de los bancos, ellos tienen que cumplir márgenes de mínimos y máximos en las cuentas ya

establecidas por normativa, si les falta dinero o recursos, le dicen: “*me puede prestar tanto dinero y se los pago mañana*”, así funcionan ellos y les pagan un interés. Generalmente son operaciones de un día de plazo, porque es muy corto el tiempo, la tasa de interés es muy baja y siempre existe algún tipo de garantía.

Entrando propiamente dentro de los mercados y las plataformas a nivel nacional; la plataforma nacional se llama Siopel, el sistema en el cual se negocian todos los títulos valores y existen varias ruedas: LICV, CORE, COVE, REPO, RREP, VECO, MEDI, FOEX, LICV. Las ruedas son como los minimercados que existen dentro de la plataforma, en cada uno se transan distintos tipos de instrumentos y diferentes operaciones. El FOEX es el mercado de las divisas, que son los tipos de cambio: dólares, euros, yenes, quien quiera ese mercado, existe esa pantalla. El CORE es el tema de las subastas; el REPO y los RREP son recompras. Esos son los tipos de ruedas que hay, todos tenemos acceso a ellas y nada más se ingresa con un usuario y una clave, son digitales y existen gran cantidad de reportes diarios sobre cada una de las ruedas y uno los puede estar consultando para ver cómo está el mercado. Recordemos que las plataformas como Siopel o este tipo de ruedas, las más grandes a nivel nacional es entre las 10:00 a.m. y 1:00 p.m. cuando se transa. El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** señala: vamos a llegar hasta aquí por hoy, este refrescamiento es sumamente importante para todos los señores directores, la explicación ha sido muy clara y sencilla, para mejor comprensión.

El Cuerpo Colegiado dispone suspender el análisis de este artículo, en virtud del tiempo transcurrido, el cual se retomará en la próxima sesión a partir de la diapositiva No. 18.



Se le agradece la participación al M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, quien abandona la sesión virtual.

## **CAPÍTULO VI. MOCIONES**

### **ARTÍCULO IX: Mociones.**

-----

La señora y señores miembros de la Junta Directiva no presentan mociones en el desarrollo de esta sesión.

## **CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS**

### **ARTÍCULO X: Asuntos Varios.**

-----

**Inciso a)** El **M.Sc. Edgardo Morales Romero, M.B.A.** propone: el 14 de octubre tenemos, si el Señor lo permite, la inauguración de nuestro edificio, nosotros aquí definimos la lista de las personas que van a asistir; sin embargo, revisando la lista ahí no hay nadie de las empresas Volio y Trejos Asociados S.A., y de Rojas Arquitectos y Asociados S.A., entonces, quería que esta Junta Directiva autorice que por lo menos 2 representantes de cada una de las empresas pueda participar en este evento, porque al final de cuentas sin ellos no hubiéramos podido hacerlo y no están contemplados en la lista, entonces, con todo respeto lo someto a consideración.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** aclara: ya me llamó la Lcda. Francini Meléndez Valverde, jefa del Departamento Administrativo, ella vio ese detalle y quedamos en que ahora conversamos con la Lcda. Marianela Rodríguez Valverde, jefa del Departamento de Comunicación y Mercadeo, para que los incluya dentro de los invitados. Muchas gracias don Edgardo.

El Órgano Director toma nota.

**Inciso b)** El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** señala: quisiera abordar una situación que vimos antieer en Vida Plena OPC, de hecho, en las próximas sesiones voy a traer una moción para que se debata acá, en el sentido de que, en este momento la Operadora de Pensiones Complementarias Vida Plena está pasando por una verdadera crisis, debido a que el procedimiento de traslado de un usuario a otra operadora es facilísimo: *“hoy quiero estar aquí, mañana ya no”*, lo hacen telefónicamente. Hay operadoras como la del Banco Popular y la del BAC Credomatic que tienen una plataforma muy grande a nivel nacional, donde nos están ganando la carrera en lo que es operadora de pensiones; les están brindando una serie de beneficios que la gente lo que hace es trasladarse de Vida Plena OPC a estas 2 operadoras.

Antier lo propuse en Vida Plena OPC, que tenemos que tomar un acuerdo en el cual la Junta Directiva apruebe y permita el establecimiento de un stand o una persona encargada de Vida Plena OPC, que se ubique en las sucursales de JUPEMA, para tener ese control de nuestro mercado del Magisterio; porque como les digo estas 2 empresas, tanto el Banco Popular, como el BAC Credomatic nos están ganando en eso y se nos están trasladando muchos para estas diferentes operadoras y eso hace que nuestro fondo baje muchísimo.

La próxima semana voy a traer una propuesta, para que ustedes ojalá nos la aprueben y le permitan a Vida Plena OPC tener un stand en todas las sucursales de JUPEMA en el país, eso se va a hacer extensivo a la Caja de ANDE y la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional para que le permitan también, puesto que nos están quitando el doble; si llegan 100 personas en una semana, a la semana siguiente se van 300 personas y es porque el Banco Popular está en una campaña agresiva, como les digo

tienen esas plataformas que les ayudan y nos están ganando. Si el Magisterio Nacional quiere mantener esta Operadora de Pensiones, tenemos que unirnos todos en ese sentido.

Esa es una iniciativa así por encimita que les estoy brindando, antier se dio ese caso y estamos muy preocupados; en Vida Plena OPC tomamos el acuerdo de solicitarle a las socias del Magisterio que se les permita, porque la vedad es mucho el monto que se está saliendo de ese Fondo debido a estas campañas agresivas que está haciendo la competencia.

La **Lcda. Kattia Rojas Leiva** comenta: creo que fue el año pasado que habíamos tenido un acercamiento con la Operadora y aquí en la Plataforma de Servicios ya se había dispuesto un espacio para que ellos pudieran instalar a un funcionario de Vida Plena OPC; ya habíamos coordinado temas de sistemas, eso ya estaba caminado, incluso, sí estuvieron viniendo porque fue el tiempo en el que se había visto una situación particular que nos pidieron ayuda. Creo don Greivin y señora y señores directores, que eso ya está listo, sería más bien que ellos nos informen cuando vuelven, porque estuvieron unos días y después no regresaron; para coordinar con la M.B.A. Ana Julieta Escobar Monge, jefa el Departamento de Plataforma de Servicios y se instalen.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** consulta: ¿hay algún acuerdo sobre eso?

La **Lcda. Kattia Rojas Leiva** responde: me parece que sí, se le había solicitado a la Administración la colaboración respectiva y nosotros nos pusimos en contacto con Vida Plena OPC y eso se habilitó.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** pregunta: ¿en todas las sucursales?

La **Lcda. Kattia Rojas Leiva** contesta: no, fue en Oficinas Centrales específicamente, no se vio para todas las oficinas.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** resalta: la propuesta mía es que se haga extensiva a todas las sucursales del país. Como le digo, el Banco Popular y el BAC Credomatic están haciendo una campaña muy fuerte, es de mucho cuidado y como nos decía antier el Lic. Alejandro Solórzano Mena, gerente de Vida Plena OPC, que esta situación nos va a afectar y que se pueden ir hasta \$30.000 millones rápidamente de nuestro fondo a otras operadoras. Me comprometí con la gente de hacer la propuesta en Junta Directiva, posteriormente voy a traer el documento, para permitirles a Vida Plena OPC, porque van a contratar si no me equivoco 24 promotores, la idea es colocarlos en cada una de las sucursales, para promover y no se nos vayan los compañeros del Magisterio a otras operadoras debido a este problema de libre transferencia.

La **Lcda. Kattia Rojas Leiva** destaca: habría que ver en las sucursales, coordinar bien el espacio, porque en algunas podría ser un poquito más limitado, pero en el tanto se pueda, incluso, por ejemplo, en Alajuela que compartimos con la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional es ponernos de acuerdo, en la de Pérez Zeledón que también compartimos, para no duplicar esfuerzos.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** menciona: en la Sucursal de Heredia siempre hay 2 cubículos vacíos, no sé las demás, pero sí es importante esto.

El **M.Sc. Carlos Retana López** recalca: yo lo apoyo con esta iniciativa, don Greivin, lo votaré y lo revotaré porque realmente es de mucho valor. Me tomaría que ustedes revisen las actas de cuando este servidor y la M.Sc. Elvira Solano Torres, exdirectora de JUPEMA, representamos a la institución ante Vida Plena OPC, una de las propuestas que generamos fue esa; sin embargo, algunos directores con pensamientos individualistas no lo

avalaron. Mi propuesta era la siguiente, operemos a nivel conglomeral, la Supén nos ha metido en ese saco y nosotros hacemos un almuerzo para ir a discutir si aceptamos los términos de eso; más bien aprovechemos esa dinámica conglomeral para dinamizar nuestros negocios. No es diferentes la operativa nuestra si nos unimos como Magisterio justamente para fortalecernos, es más, mis propuestas pueden revisar las actas, lo que pasa es que no está ahí porque no se vio en Junta y no se dio el proceso, pues a veces las contiendas políticas tienen otros intereses; pero lo que es importante es el trabajo que ustedes están haciendo en estos momentos. El problema de la rotabilidad en las juntas directivas a fin de cuentas deriva en que una idea se cae, se levanta de nuevo y así vamos; lo importante está en materializar eso, es más, pueden revisar las actas de Junta Directa, don Greivin, don Edgardo y don Hervey que están ahí, yo le propuse a don Alejandro el tema de la contratación de los promotores y don Alejandro decía que no es posible.

Les voy a decir una cosa, la libre transferencia opera en los 2 sentidos, es tan fácil entrar a McDonald's como entrar a la venta de hamburguesas que está a 200 metros, pero la gente entra a McDonald's, la pregunta es ¿por qué la gente se va?, si nosotros como Magisterio tenemos una operación congloemeral que puede ir más allá de la definición de la Superintendencia de Pensiones, ¿a qué me refiero con esto?, el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro), organización a la que represento, tiene oficinas en muchas partes del país, estoy seguro que hablando con el M.Sc. Fernando López Contreras, presidente de Colypro, conociendo su visión de concepción magisterial y de apoyo a robustecer al Magisterio y los señores de la Junta Directiva, estoy seguro que fácilmente le

abre un espacio allá en Alajuela, en Guápiles donde hay espacio para tener 2 oficinas; estoy seguro compañeros que ustedes también en las diferentes organizaciones gremiales, es tocarles la puerta y decirles a los señores del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC), a los señores de la Asociación Nacional de Educadores (ANDE), de todo lado, pero tenemos que actuar de manera colaborativa.

¿Cuál ha sido la posición de la Administración de Vida Plena OPC?, *“estamos muy bien, vean el histórico, es que no entienden el histórico”*, esa palabra “histórico” me lleva, porque con el histórico se cayó la empresa Fuji y otras empresas, el tema es la innovación, pero bueno, parece que estamos asustados y cuando estamos asustados es que actuamos.

Apoyo su iniciativa, don Greivin, le agradezco esta idea y me encanta que salga de JUPEMA una idea de esta naturaleza, que sea robusta para el fortalecimiento del Magisterio.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** informa: para que estén enterados compañeros, hay un acuerdo entre el SEC que también va a permitir eso y la ANDE, porque realmente se está yendo mucho dinero.

El **Prof. Errol Pereira Torres** refiere: en esa misma línea, realmente esto se había comentado desde principio de año, cuando la Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro y este servidor ingresamos; la preocupación que hay sobre el traslado de contratos de compañeros del Magisterio a otras operadoras. De mi parte expuse sobre la importancia que tenía afirmar a Vida Plena OPC, como la Operadora propia y natural del Magisterio Nacional, en este tanto vuelvo a mencionar inclusive, estoy seguro de que por parte de mi organización la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE) Sindicato, no habría ningún problema en que nuestros compañeros

promotores; conozco la visión que se tiene en este sentido para que los compañeros lleven toda información que sea de beneficio para el Magisterio, no solo a nivel de nuestra organización, por ejemplo, si se estableciera algún tipo de panfleto y de información, inclusive, una capacitación a los compañeros, sé que esto se podría llevar al seno de la organización.

Por otra parte, ofrezco de una vez, si fuera necesario, la oficina de APSE en la Regional 13 de Cartago para que pudiera operar un promotor o promotora de Vida Plena OPC ahí, en diferentes rangos horarios durante la semana e inclusive la oficina de Pérez Zeledón, es cuestión de hablarlo con ellos, estoy seguro que sí; no sé si ahorita hay otra oficina aparte de oficinas centrales de nuestra misma organización, estoy seguro que sería muy fácil de que esto sea comprendido a nivel de Dirigencia Nacional, estoy seguro que habría una disposición total para que también se ofrecieran oficinas centrales en este sentido, que se pueda promocionar y se pueda elevar el número de contratos nuevos por mes y se puedan retener los contratos que ya existen de compañeros afiliados a nuestra Operadora, que tenemos que protegerla, defenderla y solidificar sus operaciones y su capital. Esto es de interés estratégico para todo el Magisterio Nacional y JUPEMA misma que tiene el 33.33% a nivel de socia de Vida Plena OPC.

En este sentido creo que tenemos que echarle para adelante todos aquí, se había hablado de una campaña donde nos pudiéramos referir directores de las diversas entidades del Magisterio Nacional; esa disposición creo que debe ser plena de todos nosotros para fortalecer y en este momento, que dicha que usted lo trae aquí don Greivin, porque es crítico este momento, hay que entrarle al asunto de manera inmediata. Esa es mi preocupación y

mi ofrecimiento, creo que lo que puedo responder por mi organización estaría en la total disposición de llevarlo a nivel nacional y de la regionales.

El **Prof. Greivin Barrantes Viquez** resalta: en ese sentido estamos de acuerdo, lo que queremos son acuerdos de todas las instituciones para que se amarre ese convenio. Para que tengamos una idea, cada promotor nos cuesta ¢135,00 por la comisión y lo que se recibe son ¢35,00, estamos perdiendo ¢100,00, en millones son más de ¢1.000 millones lo que estamos perdiendo anualmente; por eso debemos unirnos, no cobrarle comisión porque es una entidad parte del Magisterio, llevarla a todos los lugares para así amarrar y halar gente, porque se los está llevando muchísimo la competencia.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** añade: es un tema importante que se ha visto a nivel de Junta Directiva de Vida Plena OPC y obviamente en mi calidad de fiscal he intervenido en relación con estos temas, a la preocupación que existe de que vamos de picada, la Operadora en este momento viene en caída libre por así decirlo y esto porque Vida Plena OPC es una de las que siempre ha estado en los primeros lugares en afiliación. Recuerdo muy bien que cuando nosotros ingresamos, justamente a los pocos días se le aprobó una campaña a la Administración que presentó para atacar el tema de la libre competencia, se tomaron las medidas en cuanto a la campaña, pero esto no disminuyó y el lunes se aprobó una segunda campaña presentada por la Administración. Soy de la idea de que si las cosas no se miden es muy difícil obtener resultados de algo que se apruebe; para mí es importante la medición y eso se mide con indicadores; nada se hace en una organización si se aprueban campañas y no se miden los resultados, no se sabe por qué razón sucedió, si sirvió o no. En el caso de la campaña que se aprobó versus esta otra que se está aprobando, vemos que el tema de la libre transferencia



no se ataca, no disminuye, más bien crece, eso genera un problema de análisis en cuanto a ¿qué está pasando?, ¿dónde está el tema de por qué razón no se están dando los resultados que se desearían con las campañas que se han aprobado?

El otro tema es el compromiso a nivel magisterial, esa es una realidad que creo que entre nosotros mismos como Magisterio sucede que no veo tan comprometido, tan amarrado al mismo Magisterio para de alguna forma solidarizarse con el tema de Vida Plena OPC, como Operadora del Magisterio Nacional. Vemos mucha gente que rehúye, que sale, otra gente que ni siquiera sabe nada de Vida Plena OPC y resulta que la competencia, hay 2 fuertes que están trabajando agresivamente ahora y se están llevando todos estos compañeros y compañeras del Magisterio a sus respectivas operadoras, eso también es muy preocupante. Todo lo que se dice aquí de reunir, de unificar y de consolidar ayudas y demás es un tema que lo he venido escuchando desde hace rato y sinceramente les digo, no veo ese resultado tan positivo, parece que nos preocupamos, lanzamos las campanas al aire cuando se tocan estos temas, pero a la hora de la realidad y de consolidar los hechos, de las palabras a los hechos es donde me parece que hay una gran diferencia. Por lo tanto, mi propuesta va en ese sentido, como se ha dicho acá, compañeros que han expresado, ojalá que realmente se materialicen todas estas ayudas y no solamente a nivel de nosotros como JUPEMA, este es un tema que se ataca integralmente a nivel de todo el Magisterio Nacional y que convenzamos y salgamos a convencer a nuestros compañeros de que Vida Plena OPC es del Magisterio; claro, tenemos que luchar contra otras situaciones ahí donde ofrecen créditos, bancos que están muy consolidados y digamos que de alguna forma son

banderas que nos están ganando. Realmente nosotros como Magisterio es donde tenemos que hacer la lucha, si no lo hacemos, si no estamos convencidos, hablamos hoy y mañana ya se nos olvida el tema, muy difícil va a ser llegar a solucionar este problema y parar este tema de libre transferencia.

Así es que esperemos con esta nueva campaña que se aprobó el lunes justamente y yo como parte de esta Fiscalía voy a estar muy al tanto de la medición, en un corto plazo ya tenemos que ir viendo resultados, porque no basta con que la Junta Directiva apruebe y dé instrumentos, si no se miden, ahí tenemos que ver la iniciativa y la capacidad de la Administración en ejecutar estas acciones y traer resultados positivos. No se trata de que hoy estamos como estamos, aprobemos más recursos, porque se nos convierte en un búmeran, ya tenemos pérdidas en libre transferencia y va a aumentar la pérdida en gastos adicionales para combatirla y no vemos resultados positivos. Así es que quería dejar señalado eso, desde esta Fiscalía vamos a estar muy presentes en la evaluación de todo esto que se está presentando y de lo cual así lo he dejado demostrado en la Junta Directiva.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** destaca: el problema radica en 2 cosas: 1) nos pidieron acuerdos a cada una de las organizaciones, eso hace que nos vayamos a unir en ese sentido. 2) En la sesión ordinaria No. 009-2021 del 26 de enero de 2021, se tomó el acuerdo No. 2 que indica: *“Estudiada la propuesta de convenio de cooperación entre la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional y Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones (Oficio DE-0008- 01-2021), la Junta Directiva acuerda: Aprobar la propuesta.” ACUERDO FIRME.*”, es decir, se estudiaba la propuesta.

Lo que vengo a pedir es un acuerdo para que se le dé la oportunidad de que haya un stand, una oficina, como ustedes quieran, de Vida Plena OPC en todas las sucursales de JUPEMA, para llegarle a la población; igualmente, tiene que hacer la Caja de ANDE y la Sociedad de Seguros de Vida, que son las que tienen infraestructura en diferentes partes del país. Al haber un acuerdo de todas las organizaciones, como pasó con el SEC y la ANDE que ya se comprometieron, lo mismo debe hacer JUPEMA, la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional y la Caja de ANDE, de manera que todas las Administraciones estén comprometidas a cumplir ese acuerdo de Junta Directiva.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** agrega: desde hace tiempo traemos este tema, recuerden que ya se había conversado que Vida Plena OPC tiene un factor negativo, la población cautiva se ha minimizado. Sabemos que Popular Pensiones tiene todas las armas a la libre. Tal vez se podría enviar un correo masivo a toda la población que está adscrita al RCC, se le podría facilitar la información a Vida Plena OPC para que ellos manden una campaña masiva a los cotizantes del RCC, porque es la forma más directa, habrá unos que no están en ninguna organización, eso es importantísimo. Contabilizar el apoyo de los sindicatos universitarios, uno les puede transmitir el mensaje, pero sería importante canalizar con cada uno de los sindicatos, porque con las universidades es muy diferente en ese aspecto y tienen una población bastante grande que pertenecen al RCC. La idea es colaborar, ya lo habíamos mencionado, de hecho, cuando se propuso capitalizar las utilidades era por esa misma situación, ellos están decaídos, necesitan buscar opciones; en su momento se propuso buscar más personal, el asunto de la pandemia, al no haber congresos, ha minimizado la contratación de

los promotores. Se puede coordinar con los sindicatos, que les den un espacio para que puedan llegar a promover. Debemos estar ocupados y preocupados.

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero, M.B.A.** opina: pienso que esta es una tarea de todas las organizaciones, lo decía la vez pasada, por ejemplo, en el momento que ataquen a Caja de ANDE, todas las organizaciones tenemos que salir a la defensa, en el momento que ataquen a JUPEMA, ahí están las demás para que nos defiendan también, es una cuestión de equipo, todos somos del Magisterio, al final de cuentas a todos nos perjudican que dañen a una organización y principalmente en el caso de la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional y de Vida Plena OPC que son hijas nuestras. Respaldo su propuesta, don Greivin, obviamente, también como indica doña Kattia por un tema de espacio a nivel de las sucursales, pero si existe la posibilidad de que tengamos a alguien de Vida Plena OPC en todas las sucursales sería un éxito, ojalá en todas las organizaciones sea lo mismo; el SEC lo que tiene son casas sindicales, pero son más que todo salones, no oficinas; sin embargo, el SEC implementó una estrategia para trabajar el tema de Vida Plena OPC. Quienes tengan oficina, si nos dan esa oportunidad con el caso de Vida Plena OPC creo que sería algo fenomenal. Don Carlos Retana decía algo muy importante, a veces hablamos de conglomerados y nos vamos a otros esquemas legales, etc., pero el conglomerado en la práctica es esto, apoyarnos cuando nos necesitamos y no solamente en la crisis, es en las buenas y en las malas; ahorita lastimosamente Vida Plena OPC requiere un empujón, así como nosotros nos estamos arrollando las mangas como JUPEMA, esperaríamos lo mismo de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional y de la Caja de ANDE,

que ahí, don Greivin, usted que tiene la posibilidad de conversar con los presidentes de las organizaciones, así como hoy nos trae la duda a nosotros y que tomemos decisiones, creo que también esa semillita hay que sembrarla en la Caja de ANDE y en la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** puntualiza: apoyo su iniciativa, don Greivin y estoy en la mayor disposición de hablar con mi organización para que colaboren con eso, ya que ahí hay suficiente espacio, sé que ellos me van a prestar la ayuda, a mí y a Vida Plena OPC.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** plantea: la otra semana voy a presentar la moción para poder adoptar ese acuerdo y ojalá con copia a todas las organizaciones para que estén atentas en ese sentido, porque sí es necesaria la unión.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** menciona: don Greivin, usted mismo nos leyó un acuerdo que se tomó a inicios de año.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** aclara: fue una propuesta de estudio.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** concuerda: correcto, fue trasladada a la Administración, también que entre todos hagamos un análisis de eso para que nos apoyemos, a ver cuál fue el resultado de esa propuesta, si se dio algo o no.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** finaliza: agradecerles a todos sus participaciones y opiniones sobre los diferentes temas.

El Cuerpo Colegiado toma.

-----

El señor presidente finaliza la sesión al ser las once horas con treinta y tres minutos.

-----  
-----  
-----

**PROF. GREIVIN BARRANTES VÍQUEZ**  
**PRESIDENTE**

**PROF. ANA ISABEL CARVAJAL**  
**MONTANARO, SECRETARIA**

-----

## ÍNDICE DE ANEXOS

| No. Anexo          | Detalle                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Numeración del libro |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>Anexo No. 1</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Nota del Sr. José Ariza Reyes, gerente de la Fundación, Escuela Andaluza de Economía Social: externa su agradecimiento por la participación en el programa de formación técnica en economía social solidaria. Asimismo, remite el informe de las actividades realizadas.</li> <li>❖ Nota del Sr. Maximino Jiménez Badilla, cédula 1-498-059: solicita se le brinde una cita para exponer su difícil situación económica y la necesidad de adquirir una silla de ruedas para su hijo.</li> <li>❖ Copia de nota suscrita por la Sra. Claudina Vargas Herrera, cédula 2-</li> </ul> | Folios del 82 al 124 |

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|  | <p>263-912, dirigida al M.B.A. Carlos Arias Alvarado: externa su opinión y realiza varias consultas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Copia de nota suscrita por la Sra. Eraidia Imelda Ramírez Hernández, dirigida a la Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro: solicita se busque una solución ante las constantes alzas de interés que realiza el INS.</li><li>❖ Oficios DE-0536-10-2021 y DA-0615-10-2021: informe de compras realizadas durante setiembre de 2021, cuyos montos superan los ¢5 millones.</li><li>❖ Nota de la Sra. Ligia Córdoba Barquero, cédula 3-190-738: solicita que se busque una solución ante las alzas de las pólizas en los créditos.</li><li>❖ Copia de oficio DE-0543-10-2021 firmado por la Licda. Kattia Rojas Leiva, directora ejecutiva a.i., dirigido al Sr Mauricio Soto Rodríguez, Superintendencia de Pensiones: brinda respuesta al oficio SP-944-2021 e informa que la persona que fungirá como enlace para lo correspondiente al estudio de supervisión en el RTR es la</li></ul> |  |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

|                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                       |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
|                    | <p>Licda. Marisol Vargas Arias.</p> <p>❖ Oficio G.G. 262-2021 remitido por el Lic. Bernardo Guzmán Núñez y la Lcda. Georgina Díaz Sánchez; presidente de la Junta Directiva y gerente general de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional: realiza una exposición de motivos a fin de que se analice la posibilidad de negocios conjuntos entre las organizaciones socioeconómicas del Magisterio en la industria de los seguros. Se adjunta el borrador de respuesta y el oficio JD-PRE-0082-10-2021 que contempla la propuesta de respuesta aprobada. (43 páginas).</p> |                       |
| <b>Anexo No. 2</b> | <p>❖ Oficios DE-0526-09-2021 y INV-0148-09-2021: comunican el vencimiento del contrato del miembro externo del Comité de Inversiones. (3 páginas).</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Folios del 125 al 127 |
| <b>Anexo No. 3</b> | <p>❖ Oficios DE-0525-09-2021, el COM-CISED-0001-09-2021 y la presentación titulada "Propuesta de modificación a la vigencia de Grabaciones de Junta Directiva".</p> <p>❖ Oficio SP-R-2009-2020 que contempla</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Folios del 128 al 166 |



|                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                       |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
|                    | <p>el criterio de la Superintendencia de Pensiones (Supén).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Criterio C-237-2007 de la Procuraduría General de la República.</li> <li>❖ Fundamento legal del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos. (39 páginas).</li> </ul> |                       |
| <b>Anexo No. 4</b> | ❖ Presentación titulada: "El Sistema Financiero". (50 páginas).                                                                                                                                                                                                                                  | Folios del 167 al 216 |
| <b>Anexo No. 5</b> | ❖ Control de asistencia. (1 página).                                                                                                                                                                                                                                                             | Folio 217             |